
1 **SESION ORDINARIA NO. 184-2019**
2 **PERIODO 2016-2020**
3

4 Celebrada a las dieciocho horas del día martes 05 de Noviembre del año 2019, en la Sala de
5 Sesiones de la Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo
6 Municipal, Periodo 2016-2020.

7
8 **MIEMBROS PRESENTES**
9

10 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Jorge Luis Alfaro Gómez

11
12 **VICEPRESIDENTE MUNICIPAL:** German Alonso Herrera Vargas.

13
14 **REGIDORES PROPIETARIOS:** Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos y la
15 regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo.

16
17 **REGIDORES SUPLENTE:** Luis Gdo. Castro Alfaro; Carmen Barrantes Vargas; Santos
18 Lozano Alvarado.

19
20 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Sergio Fernández Cambrero, distrito San Pedro; Marcos
21 Rodríguez Castro, distrito San Juan; Greivin Víquez Quesada, distrito San Rafael; Flora Virginia
22 Solís Valverde, distrito Carrillos y María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda.

23
24 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Yorleny Quesada Chaves, distrito San Juan; Mariela Víquez
25 Quesada, distrito San Rafael; Marco Vinicio Valverde Solís, distrito Carrillos y Johnny Gdo.
26 Cambrero Villegas, distrito Sabana Redonda.

27
28 **ALCALDÍA MUNICIPAL:** Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal y Sofía Murillo
29 Murillo, Vice-Alcaldesa. **AUSENTE:** Freddy Jinesta Valverde, Vicealcalde Segundo.

30
31 **SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL:** Roxana Chinchilla Fallas.
32

33 **MIEMBROS AUSENTES**
34

35 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Ana Chaves Murillo

36
37 **REGIDORES SUPLENTE:** Keylor Rodríguez Rodríguez.

38
39 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Ingrid Murillo Alfaro, distrito San Pedro.
40

41 **PÚBLICO PRESENTE**
42

43 **AUDIENCIA - Vecinos Urbanización CALICHE** – Sabana Redonda de Poás: Señores Xenia
44 María Rojas Araya, cédula 205540250; José A. Vega Sibaja, cédula 205320214; Febe Miranda
45 Flores, cédula 205040972; Ramón Paguegag, cédula residencia 155810056922; Daniel Girón,
46 cédula 900670059; Ulises M., cédula 601610833; Margarita López Lobo, 204180924; Fany
47 Lucía Lobo Araya, cédula 201830480; Carlos Robles Vásquez, cédula 301460542; Mariano
48 Mendoza Urbina, cédula 155807356021; Denia Salazar, 205340688; Xinia Salas Arias,
49 204300400; Elieth Rocío Rojas Rojas, cédula 205280882; Fabiola Álvarez López, cédula
50 207180428; María Teresa Araya Molina, cédula 401420771; Geraldyn Alfaro V., cédula
51 113910882 y Sirley Ch. C., cédula 205020965.
52
53

1
2
3
ARTÍCULO NO. I
INVOCACIÓN

4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, inicia la sesión agradeciendo y dando la
5 bienvenida a todos los miembros de este Gobierno Municipal, al señor Alcalde, señora
6 Vicealcaldesa, regidores, Síndicos y Suplentes, público presente, al subjefe de la Fuerza Pública
7 de Poás y demás compañeros aquí presentes sean todos bienvenidos a ésta sesión.
8

9 Como es la sana costumbre vamos a dar gracias a Dios por permitirnos un día más, elevando una
10 oración ante Dios nuestro Señor. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Te
11 damos gracias Señor por todo lo que nos das, te pedimos que nos ayudes, que bendiga siempre
12 nuestras decisiones, nuestro actuar, que nos acompañe en cada una de nuestras decisiones que
13 toma éste Concejo Municipal y siempre podamos cumplir fielmente los deberes de nuestro
14 destino y los deberes que se nos han encomendado; bendice nuestro cantón, bendice a cada una
15 de las familias; ayúdanos siempre a salir adelante con esperanza y alegría. Todo esto te lo
16 pedimos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. AMEN AMEN AMEN.
17

18
19
20
ARTÍCULO NO. II
APROBACIÓN ORDEN DEL DIA

21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, procede a dar lectura al Orden del Día,
22 somete a consideración de los regidores agregar como punto V para la atención del Sub-Jefe
23 Delegación Fuerza Pública de Poás, ya que cuando se hizo la gestión con la Secretaria de éste
24 Concejo para facilitarle un espacio ya había sido notificado el Orden del Día a los señores
25 regidores junto con el acta, asimismo correr la demás numeración, estando todos los señores
26 regidores de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:
27

- 28 I- INVOCACIÓN
29 II- Aprobación Orden del Día
30 III- Análisis y Aprobación Acta Ord. No. 183-2019
31 IV- Atención vecinos Urbanización CALICHE: Tema Tarifa Planta de Tratamiento
32 V- Alteración Orden del Día: Atención SubJefe Fuerza Pública de Poás
33 VI- Lectura de Correspondencia y el trámite que corresponda
34 VII- Proposiciones de Síndicos/Sindicadas
35 VIII- Informe Alcaldía Municipal
36 IX- Asuntos Varios
37 X- Mociones y Acuerdos
38

39
40
41
ARTÍCULO NO. III
ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

42 Se procede al análisis y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria No. 183-2019, sin ninguna
43 objeción, ni observaciones. Una vez analizada queda aprobada el acta de la Sesión Ordinaria
44 No. 182-2019 por los regidores presentes, Jorge Luis Alfaro Gómez; German Alonso Herrera
45 Vargas; Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos y la regidora suplente Elieth
46 González Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo.
47

48
49
50
ARTÍCULO NO. IV
ATENCIÓN VECIONOS URBANIZACIÓN CALICHE
TEMA: TARIFA PLANTA DE TRATAMIENTO

51
52 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: A través de la Secretaria del
53 Concejo, los vecinos de la Urbanización CALICHE coordinaron para ésta audiencia, algunas
54 veces podemos conceder la audiencia con prontitud algunas veces no, sin embargo por la premura
55 del caso, se les concedió la atención para el día de hoy, tomando en cuenta que la sesión de hoy

1 es un poco cargada, pero con mucho gusto se abrió el espacio, y siempre que éste a nuestro
2 alcance ha sido nuestra costumbre tratar de abrir los espacios adecuados para que tanto ustedes
3 como cualquier otro vecino de la comunidad o de cantón pueda venir y expresar sus situaciones
4 que les preocupa e inquietudes, entonces esto no es diferente el día de hoy y por eso tenemos la
5 audiencia. Sí, dentro de la coordinación le solicité a la Secretaría de éste Concejo que por favor
6 les aclarara que tratáramos de ser lo más concretos posibles para poder luego continuar con los
7 demás temas que tenemos, y sean dos personas las que pudieran exponer la situación de una
8 forma concreta y puntual para poder abordarla de esa forma.

9
10 Se recibió una nota de ustedes como vecinos, no sé si prefieren que se lea primero y
11 posteriormente se refieren si lo tiene a bien. Los vecinos prefieren que se de lectura a la nota.

12
13 La Secretaria de éste Concejo procede a dar lectura de la nota recibida en la Secretaría de éste
14 Concejo Municipal el 05 de noviembre del 2019 firmada por varios vecinos de la Urbanización
15 CALICHE, distrito Sabana Redonda de Poás y dice textual:

16
17 SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LOS EFECTOS DE ACUERDO MUNICIPAL NÚMERO 1927-02-
18 2019 TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA No 148-2019.

19
20 CONSIDERANDO:

- 21
22 1. Que en fecha 10 de octubre de 2019 fue presentado ante el Juzgado Contencioso
23 Administrativo, en su condición de Jerarca Impropio, Recurso de Apelación en
24 contra del acuerdo número 2320-10-2019 del Concejo Municipal de la
25 Municipalidad de Poás, recibido por el juzgado mediante número de transacción
26 1636120, el cual en su pretensión solicita al juzgado lo siguiente:

27 "Con el debido respeto solicito que se acoja para su trámite el presente recurso de
28 apelación, y en sentencia se declare:

29 1.- Se declare la nulidad absoluta del Acuerdo Número 2320-10-2019.

30
31 2.- Se declare la nulidad absoluta del Acuerdo Municipal número 1927-02-2019
32 tomado en Sesión Ordinaria No. 148-2019 celebrada en fecha 26 de febrero del
33 2019, dejando sin efecto el cobro de la tarifa impuesta a los vecinos de Urbanización
34 caliche para cubrir los costos y operación de la Planta de Aguas Residuales de la
35 Urbanización.

36 3.- Se ordene al Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás la realización de un
37 estudio socioeconómico a las familias que sea considerado para determinar la tarifa
38 a imponer por el servicio y se analicen otras opciones para eximirlos totalmente de
39 ese pago.

40 4.- Se condene al Concejo Municipal al pago de los daños y perjuicios ocasionados
41 con sus ilegales actuaciones y omisiones".

42 5.- Se condene al Concejo Municipal de la Municipalidad de Poás, al pago de las
43 costas personales y procesales generadas por este proceso.

- 44
45 2. Que mediante acuerdo No 2365-10-2019 el Concejo Municipal acuerda "Solicitar a
46 la administración activa de la Municipalidad de Poás, en a persona del Alcalde
47 Municipal, que se realice un nuevo estudio de modelo tarifario para el cálculo de la
48 tasa respectiva al servicio de tratamiento de aguas residuales, y que se incluya
49 dentro de dicho estudio la consideración de la variable directamente relacionada a
50 la situación socioeconómica de los vecinos de la urbanización CALICHE, ubicada en
51 Sabana Redonda de Poás".



3. Que con el acuerdo No 2365-10-2019, la Municipalidad viene a darle la razón a los accionantes del Recurso de apelación, dado que se acepta que el estudio socioeconómico no fue realizado como paso preparatorio fundamental para garantizar el principio de justicia tributaria en el establecimiento de la tarifa por la operación y mantenimiento de la Planta de Tratamiento y por tanto este acuerdo debe ser declarado nulo e ilegal.

4. Qué no obstante lo anterior el cobro de la tarifa se mantiene vigente, acumulando cuentas por pagar a los habitantes de la urbanización y cuentas por cobrar al municipio que mas tarde que temprano deberán ser consideradas como incobrables para el municipio.

Los vecinos de la Urbanización Caliche firmantes solicitamos que la Municipalidad de Poás proceda a suspender los efectos del Acuerdo Municipal número 1927-02-2019 tomado en Sesión Ordinario No. 148-2019, hasta tanto se resuelva lo pretendido en el recurso de anulación presentado ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

Los Vecinos de Urbanización Caliche solicitamos que el Estudio Socioeconómico de las Familias, se realice en forma científica, por personas idóneas acreditadas ante el Colegio Profesional respectivo, previa audiencia a los vecinos de la metodología a emplear para realizar dicho estudio.

POAS, 5 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Los Abajo firmantes, VECINOS DE URBANIZACIÓN CALICHE.

NOMBRE	CEDULA	FIRMA.
Xenia Salas Arias	9430400	Xenia Salas Arias
Lilliana Barquero	2015718	Lilliana Barquero
Nancy Serrano	3-310-587	Nancy SS.
haura Solis	2-699-682	haura Solis
Jannette Aroya Porras	2-0499-0037	Jannette Aroya P.
Volando Chocon R.	9-092-375	Volando Chocon R.
Milena Ulloa Saborio	4-158542	Milena Ulloa
Isabel Hernández	02884104	Isabel H.
Amanda Tercero J.	80124-0902	Amanda.
Elbin Castillo Reinoza	207500274	Elbin J. Castillo R.
Flory Miranda Villalobos	60068-0758	Flory
NMC 20585 0364		
Yessica Vega Chavez	206150110	Yessica Vega Chavez

COMENTARIOS:

El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, consulta: ¿quiénes van a hacer uso de la palabra?.

1 La señora Xinia Salas Arias, vecina de la Urbanización CALICHE, comenta: entre las situaciones
2 que se nos presentan es justamente esa, se procedió al cobro antes de hacernos el estudio
3 socioeconómico a cada una de las familias, el problema es que se ha ido acumulando los montos
4 y para algunas de las familias realmente es un monto alto bien difícil de cancelar, se ha empezado
5 a hacer el estudio, claro que sí pero justamente sigue corriendo los montos, necesitamos que de
6 verdad se nos acoja el recurso y que se suspenda el acuerdo, que se suspenda mientras se realiza
7 el estudio y así darnos cuenta de verdad como está la situación y quienes son los que podemos
8 cancelar porque es difícil para casi toda la comunidad.

9
10 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, consulta; ¿alguien más desea hacer uso de la
11 palabra como representante de los vecinos de Urbanización CALICHE?.

12
13 La señora Denia Salazar Arguedas comenta: Voy a hacer una pequeña aclaración porque en las
14 sesiones ordinarias anteriores nosotros verbalmente lo hice, hicimos una solicitud de principio de
15 justicia tributaria la cual no se tomó en cuenta, lástima que no lo hizo el Consejo Municipal y los
16 Síndicos y todos en general, que no tomaron en cuenta el tema, es una lástima porque hasta el día
17 de hoy estamos otra vez como empezando, estamos otra vez como nadando contra corriente.
18 Nada más como para hacerles un pequeño comentario para que quede claro que si se hizo, no tan
19 legal o tan redactado en una forma más profesional, pero sí se dio, se dijo aquí y está en actas y
20 lástima que no le tomaron la importancia que nosotros merecemos, y lo hago como comentario
21 no para producir ninguna polémica. Segundo, hay un acuerdo que nos llegó y para eso
22 solicitamos esta audiencia el día de hoy, este acuerdo dice que hay un nuevo estudio que se va a
23 realizar, un nuevo estudio tarifario, la pregunta mía es, ¿el nuevo estudio viene a aplazar al
24 anterior?, ¿Cuánto tiempo se va a tardar en hacer el estudio socioeconómico?, ¿Cuándo nos van a
25 dar una resolución?, ¿Quiénes son los encargados, es la Municipalidad o es el IMAS los
26 encargados de resolver?, porque IMAS es el que ayuda, como bien lo saben Urbanización
27 CALICHE, a vista y paciencia de todos, es de bien social, muchos son becados, muchos tienen
28 hasta WIFI del Internet que proporciona el IMAS, creo que hay ayudas a algunas familias,
29 entonces no sé si la responsabilidad caería sobre la Municipalidad, porque la señora Sofía Murilo
30 y la otra compañera funcionaria de ésta Municipalidad, andan haciendo los estudios y
31 recolectando información para formar la fórmula del principio del estudio que se va a hacer, pero
32 apenas está empezando por las casas, creo que empezaron ayer u hoy, entonces, ¿cuánto más
33 vamos a tardar?, porque como dice la compañera, los recibos siguen corriendo, entonces no
34 sabemos que es lo que va a pasar, ¿alguno que me pueda responder por favor?.

35
36 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: vamos a ver, tal vez iniciando de
37 atrás hacia adelante con las exposiciones antes del tema de la nota que nos presentan, yo
38 honestamente desconocía que ya hubieran empezando a recolectar información y hacer el
39 procedimiento para los estudios, no sé si los demás compañeros tenían información, yo no sabía,
40 porque es un tema que es meramente administrativo, la Alcandía que con todos los equipos
41 técnicos que tienen que coordinar todo lo que tiene que ver con un estudio tarifario, que no es
42 solo la variable socioeconómica sino que están todas las otra variable, pero al no tener nosotros
43 mandos sobre los funcionarios municipales, no sabemos cuándo van a empezar a hacer algo,
44 entonces tal vez con ese tema ahorita, no sé si tendrán información para lo que pregunta
45 particularmente la señora Denia Salazar, que es, ¿cuánto tiempo va a durar y el procedimiento
46 que se va a seguir con estos estudios socioeconómicos?, que como dicen ustedes pareciera que
47 iniciaron a recabar información, tal vez el señor Alcalde José Joaquín Brenes o la señora
48 Vicealcaldesa Sofía Murillo, se puedan referir ahora después. Con el tema, la pregunta de la
49 señora Denia Salazar, si el estudio tarifario viene a aplazar un estudio tarifario vigente, la
50 respuesta es no, no puede venir a aplazarlo porque hay un estudio tarifario vigente que es como el
51 estudio tarifario que da sustento a una tarifa de buses para poner un ejemplo, hay una tarifa de
52 buses y en algún momento las empresas empiezan a tramitar un nuevo estudio tarifa con la
53 ARESEP con el procedimiento que deba seguirse y por supuesto que mientras tanto no se
54 suspende el cobro de bus, sino que cuando la tarifa es aprobada cae encima de la otra y entonces

1 sea para bajar o para subir el monto ahí si queda rigiendo y la que estaba deja de valer, pero no
2 hay forma el que estar formulando un nuevo estudio tarifario aplace el que está en cobro, salvo
3 mejor criterio de algún otro de los compañeros regidores decirle a la señora Denia Salazar, ese
4 estudio tarifario no aplaza el otro.

5
6 Con el tema de los plazos y los tiempos ahora el señor Alcalde José Joaquín Brenes o la
7 Vicealcaldesa Sofía Murillo se puedan referir, si a bien lo tienen o si manejan la información en
8 este momento nos puedan colaborar con el tema de cuánto tiempo y los plazos.

9
10 Con la pregunta de la señora Xinia Salas, llevándome a la nota, la nota nosotros tenemos que
11 atenderla, es nuestro deber y obligación atenderla, yo sí creo que es importante que la comunidad
12 y por eso yo accedí a dar la audiencia tan pronto, inclusive he recibido mensajes en mi celular
13 personal de números que no tengo registrados, no importa, no me molesta que me escriban, pero
14 de personas que son vecinos de la comunidad y yo siento que de alguna manera en la comunidad
15 como que se están manejando muchos temas y hay de alguna manera hay un poco de
16 desinformación y como que no tienen bien claro lo que se ha venido tramitando en estos últimos
17 meses en la Municipalidad, y por eso fue que yo les quise dar la audiencia para que ustedes
18 asistieran a ésta Sesión del Concejo Municipal; y cuando veo la nota que por supuesto nosotros
19 vamos a analizar, uno lo que ve es una combinación de temas que algunas veces no tienen que
20 ver entre sí, por ejemplo, cuando se habla de un recurso que fue presentando en el Contencioso
21 Administrativo para una apelación contra un acuerdo municipal e inclusive enumera cuales
22 fueron las peticiones que ustedes le realizaron al Contencioso Administrativo, que el derecho les
23 asiste a ustedes hacerlo, por supuesto que sí, automáticamente el ente que tiene la potestad para
24 dictar una medida cautelar, como es suspender el cobro mientras se resuelve el cobro, es
25 precisamente ese Tribunal, no nosotros como Municipalidad. Quizá estoy adelanta un poco de
26 criterio y tendré que suspenderlo luego, pero es lo que pienso y me parece oportuno decíselos
27 con franqueza y tratando de decíselo con las palabras más fáciles, para que no se mal entienda,
28 es potestad del Tribunal, el pedir una medida cautela y decirle a la Municipalidad suspenda el
29 cobro de la tarifa mientras yo resuelvo esta situación legal que me presentaron, es el Tribunal
30 Contencioso Administrativo quien tiene la potestad, no nosotros. Yo creo que lo que pueden
31 hacer, es conversar muy bien con el abogado que les tramitó el Contencioso o no sé si lo
32 tramitaron ustedes, por algunos mensajes que he recibido entiendo que no, pero que hablen con el
33 abogado que les tramitó, porque si uno le paga a un abogado para que le tramite un Contencioso
34 todos estos detalles el abogado debería saberlo y no andar ustedes desinformados. Cuando se
35 solicita la suspensión de los efectos del acto, hay otra cosa que yo creo que están ustedes mal
36 informados, precisamente hay un mecanismo que es legal, para buscar que un acuerdo deje de
37 surtir efectos, y es precisamente lo que ustedes nos presentaron hace un tiempo atrás, que es un
38 recurso extraordinario de revisión sobre un acuerdo, entonces el afectado solicita que un acuerdo
39 por lo que se quiera argumentar se revise buscando que se anule y por supuesto que al anularse se
40 suspendería los efectos del acto, pero si el acuerdo no se anula, no hay otra forma legalmente
41 viable de suspender los efectos de un acuerdo, entonces, nuevamente, respetuosamente a mí me
42 parece que el abogado que los está asesorando, ustedes tienen que pedirle más explicaciones,
43 porque los está tirando al ruedo sin nada; nosotros el Concejo Municipal en este momento todavía
44 no tiene información del Contencioso Administrativo, a nosotros no nos han solicitado
45 información por parte del Contencioso y desconocemos el trámite, de manera oficial.

46
47 Con relación al estudio socioeconómico que se solicita, es producto de un nuevo acuerdo que se
48 toma, cuando ustedes como vecinos de Urbanización CALICHE presentan el recurso
49 extraordinario a revisión sobre el acuerdo que adoptó las tarifas, y ese recurso es denegado, el
50 acuerdo queda vigente, posteriormente atendiendo lo que dice el Código Municipal que las tarifas
51 no son algo que se queda estático, y aquí vuelvo a usar el ejemplo, todas las tarifas de luz, de
52 agua, de buses, de todos los servicios, varían con el tiempo y pueden variar, usualmente uno está
53 acostumbrando a que varían hacia la alza, siempre suben, pero no necesariamente tiene que ser
54 así, las tarifas también pueden, procederse a hacerse una nueva tarifa y que el resultado que arroje

1 ese estudio es que baje el cobro o que baje el monto a cobrar, entonces, en vista de que el recurso
2 que ustedes presentaron no fue acogido y por lo tanto el acuerdo sigue corriendo con las tarifas si
3 me doy a entender bien, de ahí fue que se presentó un proyecto para que la administración
4 municipal hiciera un nuevo estudio tarifario contemplando la variable socioeconómica
5 particularmente de la comunidad, por supuesto que no se puede adelantar criterio sobre que va a
6 arrojar ese nuevo estudio tarifario, pero la idea es, que al verse el estudio socioeconómico
7 contemple la posibilidad y si ha de bajar el monto a cobrar que baje, y le corresponderá al
8 Concejo Municipal acoger el estudio tarifario o acoger la nueva tarifa que de por sí, algún día
9 tiene que acogerse, recordemos que los estudios tarifarios pueden pasar mucho tiempo pero tarde
10 que temprano tiene que subir o que bajar las tarifas de los servicios, esa fue la idea, ese fue el
11 proyecto y fue precisamente para tratar de buscar de alguna manera ir atendiendo la problemática
12 que tiene la comunidad, producto de la sensibilidad.

13
14 Yo creo que aquí, ya ahora si quiero meterme al tema, ese proyecto para que se trabajara en un
15 nuevo estudio tarifario contemplando la variable y la realidad económica de la Urbanización y la
16 situación particular que es una Planta de Tratamiento que es solo de la Urbanización, aquí
17 nosotros estamos constituidos por cuatro partidos políticos, los que votamos somos de cuatro
18 partidos políticos diferentes y todos la votamos, a todos nos pareció correcto y oportuno que se
19 trabaje en un nuevo modelo tarifario y que se contemple y analice la capacidad que ustedes tienen
20 en un nuevo modelo tarifario y me parece, que yo lo desconocía, que un acuerdo que no hace
21 tanto y que ya están yendo a recabar información, me parece que de parte de la administración
22 hay acogida también para empezar a trabajar eso.

23
24 Yo quería hacer esa explicación, me parece que en la Comunidad existe desinformación, me
25 parece que en la comunidad tienen que entender mejor de que se tratan los procesos legales y si
26 les quieren ayudar que les expliquen, pero que les expliquen bien y que no los echen al ruedo
27 nada más a ver qué pasa o que sientan que es ayuda pero no les explican bien, de pronto las
28 intenciones son las mejores pero no están ustedes claros con los procesos, por supuesto que esto
29 es un adelanto de criterio mío, en el sentido de que vamos a ver que dic, pero en virtud de la
30 explicación que les he dado y con mi deber de consciencia, esta moción o esta petición de ustedes
31 yo tendré que votarla negativa, después habrá que ver que resuelve el abogado nuestro, pero por
32 esas situaciones y ya habiendo yo adelantado criterio por las razones que les expuse me parece
33 que no procede, pero creo que la oportunidad de tenerlos a ustedes nuevamente aquí en la sala de
34 sesiones había que necesariamente que aprovecharla para que a ustedes les quedara claro y
35 entiendan. Alguien más tiene una pequeña consulta.

36
37 El señor José Vega Sibaja, comenta: Yo soy el Fiscal hasta el día de hoy de la Asociación de
38 Desarrollo; muy preocupante porque se nos están alejando un poco los líderes políticos de la
39 comunidad y hasta el día de hoy estamos como una nebulosa en cuanto a la misma Asociación de
40 Desarrollo y los líderes que está tratando de organizar el grupo de la Urbanización; y es
41 preocupante porque eso que hablan ustedes sobre el desconocimiento de algunos temas en cuanto
42 a si tuviéramos líderes que nos asesoraran un poquito, para que talvez si quedáramos un poco
43 más claros, yo quedé muy claro con ésta información. En un tema en el que tal vez ellos
44 necesitan saber y que es por lo cual están hoy aquí la gran mayoría y están muy preocupados, es
45 el tema económico, se entiende claro que un nuevo estudio no va a opacar todo lo que se ha
46 hecho atrás, entonces la preocupación de todos y de la gran mayoría que están acá, es que va a
47 suceder con todos los cobros que hasta el día de hoy, como cualquier bus, como cualquier
48 servicio de electricidad, han venido actuando, que al no haber una acogida, los cuales son los
49 interesados en venir y decir si se va a acoger la nueva tarifa, simplemente habrá una variable más
50 alta más baja, pero la preocupación acá de todos los miembros de la Urbanización es, ¿Qué va a
51 suceder con los cobros desde el primer día hasta el día de hoy, si la Municipalidad va a tener
52 alguna acogida con esos montos?, hay montos muy elevados y esto va a seguir subiendo y el
53 próximo mes va a venir el cobro nuevo, el siguiente y por la mala información estos cobros no
54 sean a detenidos, la Municipalidad sigue haciendo los rebajos, en teoría, la comunidad, la

1 Urbanización no han hecho ningún pago hasta el día de hoy por recomendación del abogado, el
2 problema es que va a suceder con esos montos porque hay gente de muy bajos recursos, la gran
3 mayoría está con los limitados día a día, con sus alimentos apenas alcanza para pagar la
4 mensualidad del agua, la electricidad y ahora tener un acumulado de este nuevo servicio durante
5 dos, tres, cuatro, cinco, ocho meses que se logren acumular, que puede suceder a futuro con la
6 Municipalidad en cuanto a ese trato a la hora que se haga ese cobro, porque, repito, el cobro no se
7 detiene hasta el día de hoy sigue acumulándose; yo lo tengo claro por el momento, pero creo que
8 muchos hasta lo desconocen que va a suceder con estos montos de aquí en adelante o hasta donde
9 se logre acumular, si la Municipalidad va a hacer algún tipo de reacomodo, si eso se va a cortar,
10 cancelar o dejar nulo, porque muy probablemente no, porque yo utilizo el bus todo los días no
11 me van a llegar dentro de un mes y no me van a cobrar ese mes que usted viajó, lógicamente es
12 un servicio que estoy utilizando. Entonces, así como para tener algo, si tienen la idea de lo que
13 estamos hablando, ¿Qué va a suceder con esos cobros desde el día que inició hasta el día de hoy o
14 hasta el día que llegue a hacerse la nueva acogida tarifaria?

15
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Gracias; yo pienso que en este punto
17 particular dar una respuesta en este momento resulta un poco temeraria, más conociendo que hay
18 un recurso ante el Contencioso y como lo dice la nota claramente piden como medida cautelar la
19 suspensión del cobro, entonces es una variable que se desconoce; si el abogado o abogada que
20 están pagando en la Urbanización recomendó que no se pagara, pues que sea el mismo abogado
21 que les explique que puede suceder y cuáles son las variables, cuando uno contrata un abogado,
22 el abogado es el que tiene que decirle si hace esto puede suceder esto, puede suceder esto o esto,
23 caso contrario en el momento que se tenga un nuevo estudio tarifario y que esté aprobado por el
24 Concejo Municipal va a regir el nuevo; habrá que ver puntualmente, porque posiblemente no es
25 una respuesta genérica, habrá que ver si son todos los que no han pagado, si son algunos, si son
26 unos meses unos, otros meses otros, ya ahí hay que entrar en un análisis puntual e individual
27 necesariamente, no se puede hacer como un colectivo de urbanización, y la administración con
28 reglamentos y demás, tiene procedimientos para todas estas situaciones que pueden ser
29 perfectamente, ejemplo, arreglos de pago o algunos otros sistemas, que habría que ver y habría
30 que estar en ese momento particular a ver qué sucede. Con el tema de la acumulación,
31 necesariamente tendrán que consultarse al abogado, porque es una recomendación que no emana
32 de nosotros, claramente no somos los que les estamos diciendo no paguen o si paguen, es una
33 situación del usuario y es una situación que a ustedes les han recomendado como usted bien lo
34 expresa, entonces creo que la persona más indicada para responderles es él; con lo otro habrá que
35 ver en su momento, no sé si el señor Alcalde José Joaquín Brenes o la señora Vicealcaldesa Sofía
36 Murillo, se quieren referir con el tema de los plazos y el estudio.

37
38 El Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal, comenta: Vamos a ver, como decía el
39 Presidente Municipal, hay varios acuerdos que el Concejo Municipal tomó y como acuerdos
40 siguieron el debido proceso, fueron sometidos a discusión, fueron votados por quienes votan, en
41 este caso el plenario, que son los regidores propietarios o en su defecto un regidor o regidora
42 suplente que esté sustituyendo a un propietario, y ese acuerdo del Concejo Municipal si en firme,
43 definitivamente aprobado prácticamente entra en vigencia una vez que está aprobado pero cuando
44 está en instrumento legal aprobado que es el acta; entonces cuando el Concejo Municipal aprobó
45 el estudio tarifario que está vigente, cuando se aprobó el acta donde iba ese acuerdo, cuando se
46 envió para ser publicado la tarifa a la Gaceta, que es el periódico oficial, se le dio todo el marco
47 de legalidad a ese acuerdo y a esa tarifa y la Administración tiene la obligación de aplicarla, no
48 hay norma de ley que impida o que exonere a la administración a aplicar ese acuerdo, es deber de
49 la administración encabezada por la Alcaldía, no es si yo estoy o no de acuerdo, es ejecútese,
50 cúmplala, eso es lo primero, entonces la tarifa que está aprobada y que está vigente está corriendo
51 hasta, hasta que no venga otra tarifa que sea aprobada y que venga a sustituir la vigente y que sea
52 publicada siguiendo el debido proceso que está establecido en el marco de legalidad, esto tiene
53 que quedarles claro. El Concejo Municipal toma un acuerdo donde le solicita a la administración
54 el iniciar la valoración, los estudios, para validar o establecer una nueva tarifa, por decirlo así,

1 pero considerando otra variable, la variable socioeconómica. El modelo tarifario que está
2 establecido normalmente, considera que los costos de operación del servicio, más un porcentaje
3 de inversión del 10%, está establecido por ley, entonces se hace el estudio de costos, se analizan
4 los costos, se establece el modelo, se suma el 10% se hace el prorrateo, y se establece la tarifa,
5 sea por metros cúbicos del servicio de agua potable o sea por el tipo de basura que se cobre, si es
6 residencia o es comercial, lo que corresponda del servicio. La variable socioeconómica es algo
7 nuevo, ni el IFAM ni a hoy hemos logrado acceder a ninguna Municipalidad que la considere; ¿el
8 ICE aplica una variable socioeconómica para cobrar el teléfono?, no, la electricidad tampoco.
9 Existen algunas excepciones que dice, hasta tanto metros cúbicos de consumo de agua no se
10 cobra IVA, la última Reforma Fiscal de diciembre del año pasado, quien consuma menos de
11 treinta metros cúbicos de agua potable no paga IVA, quien consuma más, paga IVA por todo, por
12 los 30 mt³ y por lo que consuma de más; el ICE quien consuma menos, si no me equivoco son,
13 o hasta doscientos cincuenta kilowatt, no paga IVA, el que consuma más de eso, paga IVA por
14 todo; es la única referencia que tenemos de un estudio o de un impuesto en el cobro de una tarifa
15 a considerar un rango de quien consume menos de eso, no se le cobra y quien consume más de
16 eso se le cobra, es la única excepción que hemos contado como referencia; y le hemos pedido
17 colaboración a Acueductos y Alcantarillados para ver si ellos tenían un rango de cobro, tampoco
18 lo tienen. El acuerdo como dijo el señor Presidente Municipal donde se le solicita a la
19 administración que inicie el análisis para plantear un nuevo estudio tarifario, se tomó ese acuerdo
20 alrededor de quince o veintidós días, y yo me reuní con la señora Vicealcaldesa Sofía Murillo, y
21 el Área de Gestión Tributaria, establezcamos la logística y comencemos a capturar, a recopilar la
22 información que se requiere, para ir fundamentando las variables socioeconómicas, ¿que es lo
23 más cercanos que tenemos a la variable socioeconómica; lo que aplica, como dijo la señora
24 Denia Salazar, el Instituto Mixto de Ayuda Social, que es la ficha de información social (FIS),
25 que es una ficha, una metodología que tiene el IMAS, para establecer a nivel nacional si una
26 familia requiere ayuda del estado, sean becas, sean viviendas, sean subsidio, etc., es el modelo
27 más cercano que tenemos, eso es lo que se está tratando de hacer a partir del día de ayer, donde la
28 señora Vicealcaldesa Sofía Murillo conjuntamente con otra funcionaria del Área de Gestión
29 Social, han estado de manera ordenada empezando por el área comunal hacia arriba por
30 CENCINAI recorriendo toda la urbanización, esperamos completar todo, están a un promedio de
31 siete u ocho casas por día, porque son solo en las mañanas porque no se pueden dedicar al cien
32 por ciento a eso, habrán días que posiblemente sí, calculamos que a eso de ocho casas promedio
33 por día, son 65, entonces se llevarían ocho días hábiles, para capturar la información, pero ya
34 para someter y aplicar la FIS en la computadora y en la misma computadora de acuerdo al
35 sistema sea la que diga con el modelo que se aplica con toda la información, entonces se va a
36 tener quince a veintidós días para tener una base de datos interesante, eso es solo la información
37 socioeconómica que se pueda capturar en ese proceso y está lo otro que estamos solicitando
38 cooperación a otras instituciones, estamos hablando del IFAM, Unión Nacional de Gobiernos
39 Locales, Departamento Legal de FEDOMA; y ARESEP, entonces le estamos solicitando a
40 cuatro instituciones que tienen relación directa con ese tipo de estudios que nos brinden
41 colaboración para ver cómo hacemos para añadirle a esa receta, la variable socioeconómica.

42
43 ¿Que estable la ley?, el Código Municipal le establece a la Municipalidad que tiene que cobrar todo
44 servicio que brinde y para cobrar ese servicio tiene que tener una tarifa y para cobrar ese servicio
45 tiene que estar reglamentado el servicio y tiene que considerar los costos totales del servicio más
46 un porcentaje de utilidad para inversión y que esos análisis tiene que hacerse por lo menos una
47 vez al año y no pueden ser deficitarios, tiene que ser punto de equilibrio para que no genere
48 “pérdida”, el Estado no trabaja con un enfoque de pérdida o ganancia, sino que sea
49 autofinanciable, entonces vean que el asunto no es fácil y es algo nuevo.

50
51 Ahora, la Municipalidad no puede exonerar a nadie si no existe norma de ley que así lo permita,
52 es ilegal que éste Concejo Municipal, vamos a ver, es prohibido no, es ilegal porque lo pueden
53 hacer si quieren que este Concejo Municipal exonere a alguien sino hay norma legal expresa que
54 así lo faculte; ejemplo la exoneración de Bienes Inmuebles se puede aplicar si la persona la o

1 solicita y cumple con los requisitos, porque lo permite la Ley de Bienes Inmuebles; otro ejemplo,
2 un permiso de construcción se cobra un 50% del costo del permiso de construcción, que dicho
3 sea de paso los miembros del Colegio de Federados y Arquitectos ganan un promedio del 10%
4 del valor del proyecto, el impuesto de construcción que cobra la municipalidad por ley es el 1%,
5 uno por cada diez colones que se gana el profesional y la Municipalidad puede cobrar el 0.5%, si
6 es de interés social o un porcentaje un poquito menor si es que esa construcción se vio afectada
7 por un evento demostrable de emergencia, de desastre, así está establecido en el reglamento por
8 la municipalidad. Con esto, lo que quiero recalcarles es algo que les dijo el señor Presidente
9 Municipal, tengan prudencia, el no pagar significa acumular y el acumular significa acumular
10 principal e intereses y obliga también a que la administración, sea cual sea, siga el debido
11 proceso de cobro administrativo, de cobro judicial o lo que establezca el reglamento de cobros o
12 del servicio mediante las opciones, por ejemplo mediante un arreglo de pago, pero tiene que
13 pagar lo que debe en tantas cuotas pero seguir pagando lo nuevo y tiene que sumar; con esto
14 quiero decirles que hasta que no haya una orden de un Tribunal que le ordene a la administración,
15 que le ordene al Concejo Municipal la suspensión del cobro, no lo podemos hacer, ¿quién podría
16 hacer eso?, el Jefe de la Administración Pública, que es el Tribunal Contencioso
17 Administrativo, que mediante sentencia tendría que cuantificar, valorar y seguir el debido
18 proceso y un proceso contencioso administrativo rápido pongámosle de dos a tres años o más.
19 Entonces decirle a la señora Denia Salazar, cuando usted llega y dice ¿quién hace el estudio?,
20 entonces nosotros estamos iniciando con el Área de Gestión Social, con la captura de la
21 información, ¿cómo se está haciendo el estudio?, aplicando la ficha de información social del
22 IMAS, ¿para cuándo?, bueno esperamos dos o tres semanas para terminar de hacer las visitas a
23 las casas y comenzar a tabular, a ¿quién se le está pidiendo ayuda?, a las instituciones que
24 consideramos que tiene que ver con los servicios que brinda el Estado, la institucionalidad del
25 Estado (ARESEP, AyA, otras municipalidades, la Unión Nacional de Gobiernos Locales),
26 ¿cuánto tiempo?, difícil para contestarle la pregunta, tenemos quince días del acuerdo y vea lo
27 que estamos haciendo; ¿se suspende la tarifa?, la tarifa no se suspende, quien podría suspender la
28 tarifa, podría no sé, como una medida cautelar si así la aceptara y fuera justificada, sería tal vez
29 el Tribunal Contencioso Administrativo de Hacienda, pero como lo indicó el Presidente
30 Municipal ésta Alcaldía, cabeza de administración activa o el Concejo Municipal no ha recibido
31 ninguna notificación del Tribunal Contencioso Administrativo comunicando proceso ni solicitud
32 de prueba de parte ni nada referente. No sé si con esto le aclaro a la señora Denia Salazar las
33 inquietudes que tenía, que por parte de la administración la Vicealcaldesa Sofía Murillo, va a
34 seguir visitando estos días la comunidad conjuntamente con la Licda. Silvia Castro, espero que
35 todo salga bien y no exista ningún problema. Les recuerdo además, que esa urbanización tenga
36 planta de tratamiento de aguas residuales fue un requisito de la Sala Constitucional y del INVU,
37 del Voto 1923-2004, no fue decisión de ésta Alcaldía ni que lo decidió el Concejo Municipal,
38 sino que viene de atrás. Y para evacuar también un comentario que se ha visto, yo José Joaquín
39 Brenes Vega, Alcalde de la Municipalidad de Poás, estuve eximido en todo el proceso de
40 Urbanización CALICHE Murillo, por una cuestión de afinidad política porque él es el papá de
41 mi esposa, entonces yo me eximí desde un principio, por eso lo ha manejado la señora
42 Vicealcaldesa Sofía Murillo, para que estemos claros, y yo con mi suegro hasta hoy no he hecho
43 ningún negocio, salvo pedirle la mano de la hija. Hago la aclaración a obligación de
44 conciencia.

45
46 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: Bienvenidos a todos y todas. Me genera cierta duda,
47 ¿si efectivamente el trabajo que pueda estar realizando la Vicealcaldía y la compañera Silvia
48 Castro, o quien más, realmente puedan hacer un trabajo que para este caso específico tenga un
49 asidero legal?, como en todo existen profesionales para todo campo y que yo entienda
50 generalmente los estudios socioeconómicos los hacen los trabajadores sociales que están
51 graduados de universidad y demás, entonces me parece que talvez sería importante averiguar si
52 ese trabajo va a ser efectivo para la necesidad que se tiene de que este estudio, cuánto antes salga;
53 entonces hago la observación para que lo tomen en consideración la administración y sino que se
54 recurra a los profesionales en la materia y que sean contratados si es necesario.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Esto de pronto venía en la nota, y yo
2 quería hacer referencia apenas finalizara el señor Alcalde, porque ese punto creo que lo dice
3 someramente en la nota sobre el tema de los profesionales idóneos incorporados al colegio. Si se
4 hiciera un estudio socioeconómico con los profesionales que tiene la institución, que se hagan las
5 averiguaciones, no estoy diciendo que no se hagan las averiguaciones, pero con los profesionales
6 que se tienen, porque si tenemos que esperarnos a tener más profesionales para que puedan hacer
7 el estudio socioeconómico, eventualmente se hace con los que se tiene y el costo de la tarifa es
8 para que baje, ¿quién lo va a apelar?, a mí me gustaría ver quien viene a apelar, porque estamos
9 hablando de un asunto y el acuerdo desde que se motiva, se motiva porque creo que este Concejo
10 Municipal y ahí es donde inclusive la misma nota me deja ese sin sabor, entendemos la necesidad
11 de buscar la forma de tener elementos que nos permitan considerar si efectivamente estamos
12 frente a una comunidad con alguna condición socioeconómica diferente, si el día de mañana hay
13 alguna posibilidad importante para la municipalidad o para un grupo de vecinos y simplemente
14 porque no hay un profesional no se hace, yo no creo, por supuesto y que quede claro, no estoy
15 diciendo que la administración no haga las averiguaciones, que las haga, lo que pasa es que,
16 entonces, tendríamos que empezar a ver si para un estudio tarifario pueden ser contrataciones de
17 servicios especiales o tienen que ser profesionales de planta que se les paguen todas las cargas y
18 prohibiciones y en ese hipotético estaríamos hablando por lo menos dos años, porque ya para este
19 año que viene no se pueden contratar plazas de la profesión que cita el compañero Marvin Rojas,
20 e incorporarlas para que hagan ese estudio, entonces habría que no hacerlo; la iniciativa y la
21 voluntad de que se revise está plasmada en ese acuerdo que todos votamos, en cuenta su persona
22 también, que me parece que fue una sensibilidad que existió a la hora de votar ese acuerdo,
23 porque si un Contencioso Administrativo es indeterminable lo que puede durar, por supuesto que
24 yo creo que el Concejo Municipal lo que terminó pensando es que es mejor trabajar en una
25 solución desde la misma casa y que tal vez pueda estar mucho primero que la otra que ustedes
26 han decidido tomar. Pero si vamos a empezar a buscarle variables a las cosas, y no sé si es que
27 al regidor Marvin Rojas, le generó la duda porque la nota lo dice, ya que habla de los
28 profesionales, que tienen que estar incorporados en el último párrafo, y por eso me quedó la duda
29 y estaba a la esperando que el señor Alcalde finalizara, y dice textual: "...se realice de forma
30 científica, por personas idóneas acreditadas ante el Colegio Profesional respectivo...", pero si
31 resulta que ahora aparece dentro de la misma comunidad personas que no están conformes con
32 quienes realizan el estudio, entonces habría que pensar seriamente, si es que quieren el estudio
33 socioeconómico o no lo quieren, porque no creo que si se hace un estudio socioeconómico para
34 ustedes con los profesionales que nosotros tengamos, porque no tememos más profesionales en
35 esas áreas o en algunas áreas y en algún momento va a determinar la tarifa más baja, no creo que
36 quieran apelar y me gustaría ver quien la apela por Dios Santo, si se están utilizando los
37 mecanismos del IMAS. Lo digo porque se extrae de la nota y yo creo que es importante decirlo,
38 creo que hay desinformación y el señor Alcalde lo ha aclarado, hay voluntad de parte del
39 Concejo Municipal no de un partido político, hay voluntad de todos los partidos políticos que
40 estamos aquí representados y hay voluntad de los que estamos aquí genuinamente; el compañero
41 regidor Marvin Rojas aspira a reelegirse, el compañero Santos Lozano aspira a reelegirse, la
42 compañera regidora Gloria Madrigal aspira a reelegirse, y el regidor don German Alonso Herrera
43 aspira una elección; y el día que se tomó ese acuerdo para que se trabaje en un nuevo estudio
44 tarifario es porque pensamos que merece la pena tratar de hacer algo, un instrumento especial a la
45 medida de ustedes, si le vamos a buscar peros a todo, ustedes mismos son los que tienen que estar
46 seguros de las asesorías que están teniendo, disculpen que se los diga de esa manera, pero
47 considero que si existe desinformación, y creo que es una desinformación en algunos puntos
48 inclusive en los procesos legales que tienen que aclararlo para que no anden dando bastonazos de
49 ciegos.

50
51 El regidor suplente Santos Lozano Alvarado, comenta: Como lo señala los compañeros, es un
52 tema que se ha discutido, yo quisiera al igual que señora Denia Salazar que señaló sin la menor
53 intención de entrar en polémica por los asuntos que aquí se tratan, pero si señalar que ha habido
54 dos estudios que se han realizado, en los que yo insistí en tomar la variable socioambiental,

1 también socioeconómica en éste caso, y no, se hizo caso omiso a la observaciones que un regidor
2 suplente hace, son cinco regidores los que toman las decisiones. Señalaba el señor Alcalde que la
3 Sala Cuarta gira ordenes pero no dice como, estamos bombardeados de las ordenes que gira la
4 Sala Cuarta en prácticamente todos los temas, creo que el ejemplo que nosotros tenemos aquí es
5 un ejemplo que aplica perfectamente a nivel nacional de la forma de como combatimos la
6 pobreza y la desigualdad entre los ciudadanos. Aquí se ha dicho, uno de los argumentos que yo
7 utilicé, que yo defendí, es precisamente un tema que aquí se tocó, que es una urbanización de
8 bien social, surgió a raíz de una emergencia nacional, se podría utilizar el decreto de emergencia
9 y no se hizo, pero está bien, eso es del pasado y cuando se tomó la decisión yo mismo defendí el
10 tema diciendo que el tema de las Plantas de Tratamiento como bien se señaló aquí, no es algo que
11 se impone porque me gusta, porque quiero, es algo que tenemos que hacerlo, pero es algo que
12 beneficia a toda la sociedad, lo que estamos tratando es con una variable ambiental que si bien
13 incluso a nivel nacional tenemos años de pregonar, que somos de los principales en el mundo en
14 el tema ambiental, sin embargo parece que en ocasiones no es tan así. Entonces lo que yo quiero
15 proponer es efectivamente lo que acá se ha señaló, hace quince días se presentó una moción para
16 revisar el acuerdo y va en la línea de beneficiar a los vecinos como aquí se ha dicho y es
17 beneficiar al Cantón; si se hace un buen tratamiento de las aguas residuales de cualquier
18 urbanización, se beneficia todo el Cantón, se beneficia a toda la región que lleva agua de estos
19 sitios porque ni siquiera el agua que aquí se produce es solo para los poaseños, abastece buena
20 parte de Grecia, una parte de Alajuela, parte de Atenas y es un recurso muy importante si
21 queremos desarrollarnos a futuro; entonces lo que quiero proponer aquí y estoy de acuerdo en que
22 el estudio socio-ambiental es algo que se requiere y tal como lo dicen los compañeros
23 principalmente el señor Presidente, si es algo que nace del seno de la administración y se hace
24 con una metodología establecida, talvez se puede someter a que sea revisada por profesionales en
25 el ramo; pero es una solución que urge y nos urge a todos; yo no quisiera estar en los zapatos de
26 las personas que cada día les crece más la multa, que existen tal vez formas para atenuar, para no
27 pagar como aquí se ha señalado, talvez sin adelantar criterio, talvez podría ser lo justo, pero por
28 lo menos esas opciones no está así a la vista esa solución.

29
30 Los beneficios ambientales que se obtienen de una Planta de Tratamiento es para toda la
31 sociedad, entonces creo que como Cantón nosotros podemos ser pioneros en buscar la forma de
32 que a futuro, cuando se den esas plantas pueda ser asumida incluso por los demás consumidores
33 de agua, porque lo que se protege arriba como bien lo dice una compañera que trabaja mucho en
34 la protección de nacientes, en las parte alta, nos beneficia a todos. Aquí se ha hablado cuando
35 vino la Ley de Aguas de poder establecer un canon para que otros usuarios de agua que no sean
36 del Cantón en algún momento nos aporten para nosotros poder proteger el agua y creo que en eso
37 estamos de acuerdo todos los habitantes del cantón, que llevamos una carga, que tenemos una
38 serie de restricciones, las restricciones que ahí se tiene no son exclusivas de esa urbanización, yo
39 siento que si hoy resolvemos el tema puntualmente, solamente lo que está pasando en una
40 urbanización puede ser que a futuro surjan uno, dos, tres o quien sabe cuántos casos más.

41
42 El tema urge y me parece muy buena iniciativa de comenzar con el estudio y ojalá que el estudio
43 sea tan integral que sirva para futuro para ver la posibilidad de re-distribuir esos costos, si los
44 compañeros lo tienen a bien, incluso en los demás usuarios, porque los beneficios son en
45 principio para todos los habitantes del Cantón, sería un paso de avanzada a nivel Cantonal, ya
46 que hay autoridades que nos dicen que tenemos o que no podemos hacer pero no dicen cómo,
47 entonces sería una buena iniciativa.

48
49 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera comenta: Talvez pedir una moción de
50 orden para continuar, creo que el tema se abarcó, se respondieron las preguntas, está totalmente
51 claro que queremos ayudar, no hay duda de eso. Consideramos que ustedes son importantes y
52 vamos a hacer lo que tengamos que hacer para ayudar hasta donde el marco legal lo permita,
53 pero sí creo que ya nos estamos saliendo del tema.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, comenta: Evidentemente el tema de canon, ambiental
2 y todo este tipo de cosas, son importantes y son variables que engloban una generalidad de
3 temas, pero que también, con algún grado de desinformación que pueda existir, no se lleven
4 expectativas que hoy por hoy no están en tierra, hablan de canon y todo eso en otra ocasión
5 podemos discutirlo un poco más ampliamente, el tema de las variables ambientales también, pero
6 creo que el tema que nos ocupa es precisamente lo que hemos conversado, voy a someter a
7 votación a los regidores que ha bien lo tengan, trasladar la nota que están presentando ustedes al
8 Licenciado Cortés García, para que con carácter de urgencia, si fuese posible para la próxima
9 semana y estando aquí presente en la Sala de Sesiones el Lic. Cortés García, tener una resolución
10 a la petición puntual que nos hacen en la nota, que nos presentan el día de hoy, para que nos
11 evacue y aclare con criterio legal. Por tanto someto a votación de los regidores tomar el acuerdo
12 en los términos citados. Sea ésa con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
13

14 Se acuerda:

15 **ACUERDO NO. 2389-11-2019**

16 El Concejo Municipal de Poás, conocido el documento presentado por los vecinos de la
17 Urbanización CALICHE, denominado “Solicitud de Suspensión de los efectos de acuerdo
18 municipal Número 1927-02-2019 tomado en Sesión Ordinaria No. 148-2019”, y habiendo
19 recibido nuevamente a los vecinos en la Sesión Ordinaria celebrada el día martes 05 de
20 noviembre del 2019; **SE ACUERDA:** Trasladar la citada nota al Lic. Edward Cortés García,
21 Asesor Legal de la Presidencia del Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, con el fin de que
22 emita un criterio legal para que éste Concejo pueda responder la solicitud planteada, referente a la
23 tarifa del servicio de la Planta de Tratamiento CALICHE, ubicada en el distrito Sabana Redonda,
24 cantón Poás, provincia de Alajuela. Comuníquese. Envíese copia a los vecinos Urbanización
25 CALICHE y al Alcalde Municipal de la Municipalidad de Poás. Votan a favor de éste acuerdo,
26 los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, Gloria Madrigal Castro,
27 Marvin Rojas Campos y la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora
28 María Ana Chaves Murillo y por su inhibitoria basados en el artículo 31, inciso a) Código
29 Municipal. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
31

32 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Les hemos atendido otros días, les
33 hemos atendido hoy y si es necesario atenderles en el futuro lo vamos a hacer, a ustedes y a
34 cualquier vecino, es cuestión de coordinar, de buscar tiempo y horas. Espero salgan entendiendo
35 que lo que queremos es colaborar, nos extendimos un poco más de lo pensado, pero es para que
36 quede claro y para que ustedes sientan, como siempre, que querer atenderlos; esperemos la
37 resolución, asesórense, infórmense y ustedes pueden tomar sus propias decisiones como lo han
38 decidido, pero es importante que se asesoren, y yo automáticamente quedo recusado para la
39 próxima semana, no me parece la petición que ustedes hacen en la nota y por transparencia tengo
40 que decírselos de una vez en la cara, porque prácticamente se los di a entender en la exposición
41 que hice, porque no procede, desde mi óptica, pero vamos a ver que dice el señor Lic. Cortés
42 García y así poder resolver. Muchas gracias a todos y todas y estamos para servirles.
43

44 **ARTÍCULO NO. V**
45 **ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

46
47 **ATENCIÓN SUBJEFE DELEGACIÓN FUERZA PÚBLICA DE POAS**
48 **SUBINTENDENTE JOAHN GONZÁLEZ**
49

50 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: tenemos la siguiente audiencia, con
51 el señor Johan González, bienvenido a la Sesión Municipal, disculpe por favor nuevamente que
52 casi no lo atendemos, pero aquí estamos para servirle también. Se nos informó de su designación
53 en el Cantón y a modo de introducción, estamos constantemente urgidos de compromiso en
54 materia de seguridad, somos un Cantón con una fuerza en efectivos policiales sumamente baja,

1 para la cantidad de extensión y densidad que tenemos, somos fieles creyentes que por haber
2 tenido durante muchos años y muchas décadas un Cantón extremadamente tranquilo,
3 extremadamente seguro, no se ha desarrollado adecuadamente el hábito de denuncia al 911 por
4 parte de los ciudadanos. Estamos convencidos de que los índices, los datos que arroja el 911 no
5 responden a nuestra realidad, no responden de ninguna manera a la percepción que tenemos
6 como Poaseños de la seguridad que tenemos en el Cantón, y por estar inmersos en medio de
7 cantones con un poderío como lo son Alajuela y Grecia, tenemos algunas condiciones que
8 algunas veces es entendible, que algunos municipios no logran comprender, no tenemos la misma
9 cantidad de efectivos, el OIJ nos visita con menos regularidad, no tenemos Policía Municipal que
10 otros cantones con más poder económico si lo han podido. Realmente para nosotros la función
11 que la Fuerza Pública realiza como ente del estado, como obligatoriedad de acuerdo a la
12 Constitución Política, que es resguardar y velar por la seguridad, es sumamente importante, por
13 tal motivo los recibimos con los brazos abiertos y me alegra mucho que sea tan joven,
14 necesitamos gente con compromiso y que aunque no sea de la comunidad quiera venir a percibir
15 lo que nosotros percibimos, sabemos que la misma normativa y los reglamentos los amarra un
16 poco, pero también sabemos y entendemos que cuando un funcionario público/privado desea
17 hacer las cosas, hay cosas que se pueden hacer y obtener mejores resultados y eso es lo que
18 nosotros necesitamos.

19
20 Hemos sido siempre vehementes en hacer ver esto a la Fuerza Pública, también hemos sido
21 corteses y caballerosos en reconocer algunos muy buenos esfuerzos que se han realizado en la
22 gestión actual y de los antiguos intendentes que hemos tenido, pero la realidad es que el esfuerzo
23 tiene que ser constante y en algunos puntos muy específicos aún más, como lo es el tema de la
24 delincuencia en el parque y en algunos espacios públicos que necesitamos sí o sí recuperarlos, y
25 que la comunidad sienta que está en un espacio que es público y que no tiene ningún tipo de
26 amenaza. Parece que no le estoy dando una bienvenida, pero si lo es, solo quería pintarle una
27 radiografía. Bienvenido a éste cantón.

28
29 El señor Johan González comenta: Muchas gracias y buenas noches, mi nombre es Johan
30 González Montero, Subintendente de Policía, abogado, con 15 años de pertenecer a la Fuerza
31 Pública de Costa Rica y aproximadamente dos meses de estar como Subjefe en el Cantón de
32 Poás. No había tenido la oportunidad de asistir al Concejo por motivos de que estaba
33 participando en un curso de ascenso que finalicé la semana pasada, pero espero que tanto este
34 servidor o el Jefe de Puesto pueda continuar asistiendo periódicamente al Concejo. Muchas
35 gracias por el espacio, quería ponerme a la orden primeramente del Concejo Municipal, ya había
36 tenido la oportunidad de presentarme con la señora Vicealcaldesa y estar a las órdenes, del señor
37 Alcalde y de todo el pueblo de Poás. Yo soy Sarchiseño, en este momento vivo en San Ramón,
38 pero sí tengo un gran cariño muy grande por el sector de Poás, ya que trabajé durante ocho años
39 en el Cantón de Grecia como encargado de operaciones, y espero dar mi aporte para que se
40 sigan realizando los trabajos de la mejor manera como lo está proyectando su persona.
41 Dichosamente tienen un cantón muy sano, tenemos números atípicos positivos de disminución de
42 delitos en comparación con todos los demás cantones de la región de Alajuela, en este momento
43 tienen una disminución de menos noventa delitos, lo cual es totalmente atípico ya que casi en
44 ningún cantón se puede ver una disminución de este tipo, secundo que es importante la denuncia
45 e indicar a los vecinos que hay que continuar denunciando para más adelante tener una serie de
46 situaciones diferentes como tal vez una Delegación de OIJ más cercana para que las personas
47 tengan este acceso a la justicia, entre otros. Espero también pronto, se les pueda brindar una
48 Rendición de Cuentas como debe ser para informarles como nos mantenemos con el recurso
49 policial, como nos mantenemos con las denuncias no solo de manera general sino en cada una de
50 las modalidades criminales que mantenemos en el cantón, que trabajos se están realizando para
51 los delitos menores y grupos organizados, como el que se acaba de sacar en conjunto como la
52 policía de Grecia y el Organismo Investigación Judicial, con los asaltos, y las demás preguntas
53 que se puedan generar. Pero de manera general, quería ponerme a la orden e indicarles que la
54 Fuerza Pública de Poás está a las órdenes de ustedes en todo lo que podamos ayudar, tenemos las

1 puertas de la delegación abiertas y estoy a la orden y cito mi número de teléfono 8511-4218, y
2 espero estar por mucho tiempo en este Cantón.

3
4 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: Realmente lo que usted indica con
5 la Rendición de Cuentas, por supuesto que podemos coordinar, nosotros siempre hemos estado
6 con las puertas abiertas, entendemos, talvez que con la disminución de la capacidad operativa, de
7 efectivos o de alguno de sus colaboradores le es difícil y entendemos que no tienen la obligación
8 de asistir a las sesiones del Concejo Municipal, sin embargo, para éste Gobierno Local siempre es
9 grato recibirlos para poder externar algún otro punto que se pueda tratar, de ahí que vamos a
10 coordinar, pueden hacer la solicitud y con mucho gusto lo incluimos en agenda en el momento
11 que sea oportuno y nuevamente reiterarle, uno entiende, en mi caso particular, que el tema de la
12 incidencia criminal es un asunto que uno no debe esperar resultados muy diferentes, porque no
13 vivimos en una burbuja de cristal, estamos inmersos dentro de una realidad que es la que tenemos
14 en el país donde la incidencia ha crecido, y esa disminución atípica que usted menciona, en
15 buena hora, pero también es producto de la poca conciencia o la poca exposición inclusive a
16 delitos fuertes que ha tenido nuestra gente a través de toda la historia del Cantón, considero que si
17 existe una muy poca conciencia a denunciar, que por supuesto algunas veces no guarda realidad
18 con esa percepción de seguridad que tienen el ciudadano, y ésta percepción aunque es subjetiva,
19 debe ser una variable a tomar en cuenta, ya que al final de cuentas es el usuario del servicio; y el
20 hecho de que sea abogado también es bueno, ya que ayudará mucho en temas donde tenemos
21 algunas debilidades, como las ventas ambulantes y algunos otros detallitos, inclusive en el pasado
22 y porque no decirlo en la actualidad, hay algunos problemas con algunas licencias para la venta y
23 comercialización con contenido alcohólico, que hay que ir socando y con su formación
24 profesional nos ayudaría muchísimo. Ojalá, de verdad que lo tengamos en el cantón por muchos
25 años y pueda rendirle frutos al Cantón.

26
27 El regidor suplente Luis Castro Alfaro, comenta: Bienvenido a nuestro querido Cantón y
28 felicitarlo; en estos momentos veo muy interesado en sacar la “chusma” que tenemos en San Juan
29 Norte; San Juan se nos ha complicado, aquella plaza de deporte cerca de la escuela, durante las
30 noches llega muchísima gente que no es de la comunidad, hay “chusma” de San Juanillos
31 también, no vamos a escondernos, pero la cantidad de gente de afuera que llega y han hecho
32 daños, entre ellos se han cortado, se han macheteado, la Cruz Roja puede tener los datos y se da
33 uno da cuenta que no es gente ni del Cantón. Agradecerle que en estos días he visto cumpliendo y
34 esta noche, como ando un poquito en este campo ya sé por dónde se están yendo, anoche pude
35 observar que iban, perdón la expresión, pero una manada de chusma, que iban para una finca que
36 es del Banco, recién adquirida, y ya hicieron el bunker en el bajo de la finca que está al lado
37 atrás del Templo Católico, y ahí dejaron un galerón como dicen dejaron el hotel listo, y llegué a
38 averiguar que pasó con la familia y me dicen que los tienen aquí y “jalaron”, y hoy uno de ellos,
39 “Miguel”, “vieras que rancho nos hicimos”, y el rancho es el que existe que la tomó el Banco y
40 dejó esos galerones y fue tomados por esa gente.

41 En la plaza no se podía pasar en las noche, y ese negocio el Tucán es un atentado todavía, y creo
42 que usted se ha dado cuenta. Felicitarlo y ojala que siga así, de mi parte yo denuncié mucho.
43 Muchas gracias y que tenga buena suerte.

44
45 La regidora suplente Elieth González Miranda, comenta: Bienvenido al subintendente Johan
46 González, ya tuve el gusto de conocerlo porque estuvimos en la comisión de ventas ambulantes,
47 agradecerle porque yo sé que usted nos va a ayudar mucho, que Dios te bendiga y te de sabiduría.

48
49 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: Agradecerle nuevamente al
50 subintendente Johan González, ojalá de verdad pueda continuar participando de las sesiones, su
51 persona o algún otro colaborador; puede hacer la solicitud para un espacio con la Secretaria de
52 éste Concejo, para la Rendición de Cuentas, a nosotros nos interesa muchísimo tenerlos de cerca
53 y que ustedes puedan percibir, al final de cuentas nosotros somos representación del pueblo y
54 entonces de alguna manera es nuestro deber hacer ver las situaciones, siempre por supuesto con

1 educación, con respeto, con cortesía para tratar ojalá podamos tener un Cantón más bonito, que
2 es lo que el deber nos manda y lo que debemos tratar de buscar. Muchas gracias por el gesto de
3 venir hoy a presentarse y desearle suerte en sus funciones.

4
5 El subintendente Johan Gonzalez comenta: Muchas gracias, así mismo me voy a disculpar,
6 ahorita me tengo que retirar ya que estoy a cargo del operativo, siempre está a cargo el Jefe o el
7 Subjefe y por hoy si me tengo que retirar, muchas gracias y a la orden.

8
9
10 **ARTÍCULO NO. VI**
11 **LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

12 Se procede a dar lectura y lo que se requiera en la correspondencia:

- 13
14 1) Se recibe oficio No. MPO-PRV-139-2019 de fecha 05 de noviembre del 2019, de la Bach.
15 Adriana Díaz Murillo, Área de Proveeduría, dirigida a éste Concejo Municipal, y dice
16 textualmente: “Me permito remitir análisis del proceso de licitación abreviada No. 2019LA-
17 000001-0022200208 “*Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel*
18 *Municipal / Centro de Acopio de la Municipalidad de Poás*” con recursos del Acueducto,
19 Basura y Junta Vial; con recursos de Recolección de Basura: 5.02.02.1.04.06 Servicios
20 *Generales* €1.800.000,00 y *Vías de Comunicación Terrestre: 5.03.02.01.1.04.06 Servicios*
21 *Generales* €3.600.000,00 y para el presupuesto del 2020 se incluyeron recursos.

22 Se recibieron cuatro ofertas:

23 **Oferta #1:** CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A., ofertando en un monto
24 de €1.771.993,70

25 **Oferta #2:** SEGURIDAD ARAYA VILLALOBOS S.E.I.S.A.V.I. SOCIEDAD ANONIMA,
26 ofertando en un monto de €39.737.856,00

27 **Oferta #3:** SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA SOCIEDAD ANONIMA,
28 ofertando en un monto de €44.540.627,18

29 **Oferta #4:** SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA, ofertando en un monto de
30 €44.879.942,16.

31 Aspectos en consideración:

32 **a.** La apertura de ofertas se realizó el día 24 de octubre del a las 14:00 horas, por medio de
33 la plataforma SICOP.

34 **b.** Los factores de valoración establecidos en el cartel son Precio **60%** y experiencia del
35 oferente en la prestación del servicio de vigilancia y seguridad **40%**.

36 **c.** Las ofertas fueron analizadas técnica, financiera y legalmente, según consta en la
37 plataforma SICOP.

38 **d.** Una vez analizadas las ofertas se determina:

39 **1.** La oferta presentada por CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A.
40 detalla un monto de €1.771.993,70, revisada la oferta el precio detallado es el costo
41 mensual por el servicio.

42 **2.** Las ofertas presentadas por CONSORCIO DE INFORMACIÓN Y SEGURIDAD S.A. y
43 SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEVIN LIMITADA depositaron un monto menor al
44 solicitado en el cartel por garantía de participación e insubsanable de acuerdo a lo
45 establecido en el Artículo No. 38 del Reglamento de la Ley de Contratación
46 Administrativa.

47 **3.** Las ofertas presentadas por SEGURIDAD ARAYA VILLALOBOS S.E.I.S.A.V.I.
48 SOCIEDAD ANONIMA y SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA
49 SOCIEDAD ANONIMA cumplen con los requerimientos técnicos, financieros y legales
50 solicitados en el cartel por lo que las ofertas son admisibles y se aplican los factores de
51 evaluación.

52 Por lo tanto se acuerda:

53 Recomendar al Concejo Municipal adjudicar el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No.
54 2019LA-000001-0022200208 “*Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en*

1 *Plantel Municipal / Centro de Acopio de la Municipalidad de Poás*”, a SERVICIO DE
2 MONITOREO ELECTRONICO ALFA SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-360994
3 por un monto total de **¢44.540.627,18** (cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil
4 seiscientos veintisiete colones 18/100) por dos años de servicio (plazo del contrato).
5 *Se adjuntan cuadros de análisis.*”
6

7 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: al no haber consultas o dudas,
8 conociendo el oficio MPO-PRV-139-2019 de la Encargada del área de Proveeduría Adriana Díaz
9 Murillo, sobre el análisis del proceso de Licitación Abreviada No. No. 2019LA-000001-
10 0022200208 “Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel Municipal / Centro
11 de Acopio de la Municipalidad de Poás”, y de acuerdo a la recomendación técnica y legal de ésta
12 Municipalidad, someto a votación de los regidores aprobar la adjudicación a la empresa Servicio
13 de Monitoreo Electrónico Alfa Sociedad Anónima.
14

15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 2390-11-2019**

17 El Concejo Municipal de Poás, basados el oficio MPO-PRV-139-2019 de la Encargada del área
18 de Proveeduría Adriana Díaz Murillo, de la Municipalidad de Poás; SE ACUERDA:
19 ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN ABREVIADA No. 2019LA-000001-0022200208
20 “Contratación de Servicios de Vigilancia y Seguridad en Plantel Municipal / Centro de Acopio de
21 la Municipalidad de Poás”, a SERVICIO DE MONITOREO ELECTRONICO ALFA
22 SOCIEDAD ANONIMA cédula jurídica 3-101-360994 por un monto total de **¢44.540.627,18**
23 (cuarenta y cuatro millones quinientos cuarenta mil seiscientos veintisiete colones 18/100) por
24 dos años de servicio (plazo del contrato). Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,
25 German Alonso Herrera Vargas, Gloria Madrigal Castro, Marvin Rojas Campos y la regidora
26 suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON
27 DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y
28 DEFINITIVAMENTE APROBADO.**
29

30 2) Se recibe oficio No. 16400 (DFOE-SD-1980 de fecha 30 de octubre 2019 de la Licda. Grace
31 Madrigal Castro, MC, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa,
32 Área de Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la República, dirigida a la
33 Secretaria de éste Concejo Municipal y al Alcalde de la Municipalidad de Poás, y dice
34 textual: “**Asunto:** Emisión del Informe N.º DFOE-SD-SGP-01-2019 “*Índice Institucional de
35 Cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones (IDR)*”.

36 Para su información y fines consiguientes, y con la solicitud de que se haga del conocimiento
37 de los miembros del Concejo Municipal, me permito comunicarle la emisión del Informe N.º
38 DFOE-SGP-IF-01-2019 “*Índice Institucional de Cumplimiento de Disposiciones y
39 Recomendaciones (IDR)*”, preparado por la Contraloría General de la República.

40 El IDR tiene como propósito medir la eficacia, eficiencia y gestión de los sujetos fiscalizados,
41 respecto a la atención de las disposiciones y recomendaciones contenidas en los informes de
42 auditoría del período 2017-2018, según los avances logrados al 31 de julio de 2019.

43 A efecto de dar a conocer los principales resultados del IDR 2019, se adjunta una infografía
44 en donde se visualizan tales resultados, así como el detalle de la calificación obtenida por
45 esa Municipalidad. También se ha puesto a disposición un sitio web, en el cual se podrá
46 descargar la versión digital del citado Informe y visualizar la calificación para cada una de
47 las instituciones objeto de medición. Puede ingresar a dicho sitio en el siguiente enlace:
48 <https://sites.google.com/cgr.go.cr/idr19>

49 Finalmente, se insta a esa Municipalidad a considerar los resultados del IDR, a efectos de
50 identificar en su caso particular, las circunstancias que prevalecieron, dar continuidad a las
51 acciones que han impactado positivamente en sus avances, y definir y ejecutar estrategias
52 que le permitan instaurar mejoras en su gestión y en los servicios públicos que presta. Así

1 también, se recomienda valorar los resultados de otras instituciones, con el propósito de
2 articular esfuerzos que favorezcan la transferencia *de aprendizajes y de prácticas exitosas.*”
3

4 La Secretaria de éste Concejo hizo llegar el documento vía correo electrónico a los señores
5 regidores el 30 de octubre del 2019, para lo que corresponda.
6

7 3) Se recibe oficio No. CTR-038-2019 de fecha 4 de noviembre del 2019 de la señora Rosa
8 Elena Pérez Cruz, Secretaria Junta Directiva Nacional 2018-2020 RECOMM, dirigida a los
9 Concejos Municipales de todas las Municipalidades del país, y dice textual: “Reciba un
10 cordial saludo de la **Red Costarricense de Mujeres Municipalistas (RECOMM).**

11 De conformidad con los Estatutos de la RECOMM, Artículo Décimo Cuarto, nos complace
12 **convocar a las Mujeres Municipalistas (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y**
13 **Concejales) y ex Municipalistas que estén asociadas a la RECOMM, a la ASAMBLEA**
14 **GENERAL ORDINARIA 2019, la cual se realizará en el HOTEL AUROLA HOLIDAY**
15 **INN SAN JOSÉ, el día jueves 14 DE NOVIEMBRE DEL 2019 a partir de las 8:00 a.m.**

16 En forma respetuosa les solicitamos hacer de conocimiento la presente misiva a las señoras
17 Regidoras y Síndicas, Propietarias y Suplentes, miembros de su Concejo Municipal, a fin de
18 que participen de esta importante actividad para aprobar **PLAN OPERATIVO Y**
19 **PRESUPUESTO ANUAL 2020.**

20 Así mismo se les recuerda que está actividad está dirigida a todas aquellas **Mujeres**
21 **Municipalistas** (Alcaldesas, Vicealcaldesas, Regidoras, Síndicas y Concejales) y ex
22 Municipalistas **asociadas a la RECOMM.**

23 Favor confirmar la participación de las interesadas mediante los siguientes datos de
24 contacto: **Yosmar Castellano - Correo electrónico:** mujeresmunicipalistas@recomm.cr -
25 **Teléfono:** 2290-0579.”
26

27 4) Se recibe oficio No. PET-216-2019 de fecha 31 de octubre del 2019 de Yoselyn Redondo
28 Artavia, Enlace Presidencial, Programa Enlace Territorial, Casa Presidencial, dirigido a la
29 Arq. Catalina Salas Hernández, Direccion de Infraestructura y Equipamiento Educativo
30 (DIEE). “REF. Estado de proyecto Escuela de Santa Rosa de Poás, código 1224.

31 Me permito extenderle un cordial saludo del programa de Enlace Territorial de la
32 Presidencia de la República. Soy la persona designada Enlace Presidencial del cantón de
33 Poás. Por este medio quisiera solicitar un informe del estado actual del proyecto de
34 Construcción de la nueva Escuela de Santa Rosa de Poás de Alajuela, específicamente
35 conocer si hay avances en el diseño arquitectónico y el cronograma de actividades, plazos de
36 ejecución y profesional a cargo de cada actividad.

37 Es importante recalcar que dicho centro educativo cuenta con orden sanitaria de parte del
38 Ministerio de Salud, extendida desde el día 26 de setiembre del año 2017, esto pone en riesgo
39 la salud, y vida de los niños y las niñas de esta escuela, por lo tanto el proyecto resulta
40 *prioritario para este despacho...*”

41 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, solicita: un voto de apoyo a las gestiones
42 realizadas por el Enlace de Casa Presidencial ante la Arq. Catalina Salas Hernández, Direccion de
43 Infraestructura y Equipamiento Educativo DIEE sobre el Estado de proyecto Escuela Santa Rosa,
44 código No. 1224 y de igual manera solicitar que nos hagan llegar copia de la respuesta que se le
45 brinde al Enlace Presidencial Yoselyn Redondo Artavia ante este Concejo Municipal sobre el
46 tema. Llamo a votar a la regidora suplente Carmen Barrantes Vargas en ausencia temporal en este
47 momento de la regidora Gloria E. Madrigal Castro. Sea éste con dispensa de trámite de comisión
48 y definitivamente aprobado.
49

50 Se acuerda:

51 **ACUERDO NO. 2391-11-2019**

52 El Concejo Municipal de Poás, oficio No. PET-216-2019 de fecha 31 de octubre del 2019 de
53 Yoselyn Redondo Artavia, Enlace Presidencial, Programa Enlace Territorial, Casa Presidencial,
54 dirigido a la Arq. Catalina Salas Hernández, Direccion de Infraestructura y Equipamiento
55 Educativo (DIEE). “REF. Estado de proyecto Escuela de Santa Rosa de Poás, código 1224; **SE**

1 **ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo a las gestiones realizadas por el Enlace de Casa
2 Presidencial ante la Arq. Catalina Salas Hernández, Dirección de Infraestructura y Equipamiento
3 Educativo DIEE sobre el Estado de proyecto Escuela Santa Rosa, código No. 1224 y de igual
4 manera solicitar que nos hagan llegar copia de la respuesta que se le brinde al Enlace Presidencial
5 Yoselyn Redondo Artavia ante este Concejo Municipal sobre el tema. Votan a favor los regidores
6 Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, Marvin Rojas Campos; así como la
7 regidora suplente Carmen Barrantes Vargas en ausencia temporal en este momento de la regidora
8 Gloria Madrigal Castro; y la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la
9 regidora María Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
10 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11
12 5) Se recibe oficio No. 1300-412-2019 del 2019-11-01 recibido en esta Secretaría del Concejo
13 vía correo electrónico el 01 de noviembre del 2019, del señor Luis Fernando Arias Araya,
14 Director Región Central, Negocio Distribución y Comercialización, Dirección Corporativa de
15 Electricidad, dirigido a ésta Secretaría del Concejo Municipal, y dice textual: “Asunto: Oficio
16 MPO-SCM-554-2019 de fecha 31 de octubre del 2019. En atención al oficio indicado, el
17 comunicamos que nuestro personal técnico estará contactando a los vecinos del parque
18 infantil ubicado contiguo a la Escuela La Pradera, distrito Sabana Redonda, con el propósito
19 realizar una inspección para valorar la solicitud y brindar las recomendaciones del caso.
20 *Oportunamente se les brindará respuesta.*”

21
22 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez, sugiere trasladar copia de este oficio a los
23 vecinos del sector Escuela La Pradera y al Concejo de Distrito Sabana Redonda para el
24 seguimiento según corresponda. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente
25 aprobado.

26
27 Se acuerda:

28 **ACUERDO NO. 2392-11-2019**

29 El Concejo Municipal de Poás, oficio No. 1300-412-2019 del ICE, sobre la solicitud de
30 iluminación del parque infantil contiguo a la Escuela La Pradera, SE ACUERDA: Trasladar
31 dicho oficio a los vecinos del sector Escuela La Pradera, calle El Telón, Sabana Redonda de Poás,
32 asimismo al Concejo de Distrito de Sabana Redonda para el seguimiento correspondiente. Votan
33 a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, Marvin Rojas
34 Campos; Gloria E. Madrigal Castro; y la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia
35 de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
36 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

37
38 6) Se recibe oficio No. MPO-ALM-306-2019 de fecha 31 de octubre 2019, del Ing. José Joaquín
39 Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido al Geóg. Omar Barrantes Sotela,
40 Coordinador de Proyecto, Escuelas Ciencias Geográficas, UNA, con copia a la Comisión Plan
41 Regulador, Concejo Municipal, Sra. Ruth Betancourt Murillo, Vecina de Calle Murillo, y dice
42 textual: “Después de un respetuoso saludo, en seguimiento a la solicitud presentada por
43 vecinos del Barrio del Imas, y especialmente del sector conocido como Calle Murillo; solicito
44 su cooperación para enviar y coordinar con el Departamento de Investigación del SENARA el
45 envío de la información que generó la UNA, relacionada con los Estudios Hidrogeológicos y
46 Mapas de Vulnerabilidad y recarga que se generaron por la Universidad y que fueron
47 utilizados inicialmente para definir los Ifas; que en su oportunidad se presentaron ante
48 SETENA, pero que no fueron aceptados por no estar validados por SENARA. Ahora se
49 presenta la oportunidad para que SENARA los analice, valore y dictamine (valide).
50 No omito señalar que esta gestión es de carácter urgente y pretende atender lo ordenado por la
51 Resolución de la Sala Constitucional Resolución No. 2016018352 de fecha del 16 de
52 diciembre del 2016.”

53

1 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega comenta: con el fin de aclarar y me está
2 haciendo la consulta aquí presente el Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera. Cuando
3 la Municipalidad hizo el segundo intento para presentar la propuesta del Plan Regulador del
4 cantón de Poás, en el año 2013, se elaboraron por parte de la Universidad Nacional, Escuela de
5 Ciencias Geográficas, una serie de estudios y mapas, que fueron los que dieron cabida a los IFAS
6 que se propusieron a la SETENA, cuando llegaron a la SETENA no aceptó los IFAS de
7 Fragilidad Ambiental porque dijo que estaban fundamentado en una metodología que no estaba
8 autorizada por SETENA y que utilizó mapas que no estaba validados por SENARA, a raíz de eso
9 fue el rechazo o el archivo en la segunda instancia que presentó la Municipalidad. Ahora como la
10 Sala Constitucional ordenó lo que ordenó en la Resolución del 2016, en el SENARA le
11 comentaron a los vecinos del Barrio El IMAS, calle Los Murillo, la posibilidad de que se validen
12 esos mapas con el SENARA. De ahí es donde nace el oficio de la Alcaldía solicitándole a la
13 Escuela de Ciencias Geográficas para que le pasen la información a SENARA para que la
14 analice y si la quiere validar perfecto, no tenemos ningún problema, pero lo que se está
15 trabajando por parte de la Universidad Nacional para presentar por tercera vez a SETENA es lo
16 oficial, lo que está ya aprobado. Aprovecho para aclarar, porque hay gente que dice que la
17 Municipalidad no tiene Plan Regulador y que no se ha hecho nada del Plan Regulador porque no
18 ha llegado al INVU, es que no hemos logrado tener el Visto Bueno de la SETENA, y hasta que
19 no tengamos SETENA no podemos ir al INVU; desconocimiento, ignorancia, pero está el
20 explicación con respecto a estos mapas.

21
22 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta si hay dudas sobre este tema. Al no
23 haber consultas o dudas, someto a votación de los señores regidores para apoyar las gestiones del
24 señor Alcalde, como Presidente del Concejo Municipal, relacionado con la resolución
25 constitucional 2016018352, para tramitar según corresponda, según se indica en dicho oficio y la
26 aclaración adicional que ha realizado el señor Alcalde sobre el tema. Sea con dispensa de trámite
27 de comisión y definitivamente aprobado.

28
29 Se acuerda:

30 **ACUERDO NO. 2393-11-2019**

31 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-ALM-306-2019 de fecha 31 de
32 octubre 2019, del Ing. José Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido al Geóg.
33 Omar Barrantes Sotela, Coordinador de Proyecto, Escuelas Ciencias Geográficas, UNA, y la
34 aclaración adicional que ha realizado el señor Alcalde ante éste Concejo Municipal de Poás; **SE**
35 **ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo a la Alcaldía en las gestiones realizadas ante la
36 Universidad Nacional, mediante el cual solicita cooperación para enviar y coordinar con el
37 Departamento de Investigación del SENARA, el envío de la información que generó la UNA,
38 relacionada con los Estudios Hidrogeológicos y Mapas de Vulnerabilidad y recarga que se
39 generaron por la Universidad y que fueron utilizados inicialmente para definir los IFAS,
40 relacionada además con la resolución constitucional 2016018352, para tramitar según
41 corresponda. COMUNIQUESE A LA UNA. Envíese copia a la Comisión Plan Regulador; a la
42 Sra. Ruth Betancourt Murillo, Vecina de Calle Murillo; y al Alcalde Municipal José Joaquín
43 Brenes Vega de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez,
44 German Alonso Herrera Vargas, Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro; y la regidora
45 suplente Elieth González Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON**
46 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y**
47 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

48
49 7) Se recibe oficio No. MPO-ALM-307-2019 de fecha 29 de octubre del 2019, del Ing. José
50 Joaquín Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido a los señores Arq. Tomás
51 Martínez Baldares, Presidente Instituto Vivienda y Urbanismo; MAG. Jorge Mora Ramírez,
52 Jefe de Departamento de Urbanismo, INVU; Daniel Brenes Arroyo, Departamento de Planes
53 Reguladores, INVU, con copia a Arq. Claudia Dobles Camargo, Primera Dama, Casa
54 Presidencial; Licda. Irene Campos Gómez, Ministra MIVAH; Licda. Marcela Guerrero

1 Campos, Presidenta Ejecutiva IFAM; Concejo Municipal de Poás; Comisión Plan Regulador
2 de Poás; Escuela de Ciencias Geográficas, Universidad Nacional de Costa Rica; que dice
3 textual: “Después de un respetuoso saludo y en seguimiento a los oficios DU-UCTOT-210-
4 2019 y DU-UCTOT-2013-2019 y al Oficio PE-337-2019 del IFAM, relacionados todos con la
5 solicitud de información del INVU e IFAM, específicamente el Área estratégica de
6 infraestructura, Movilidad y Ordenamiento Territorial, coordinado por la Primera Dama de
7 la República; y el MIVAH MIDEPLAN, (Sector de Ordenamiento Territorial de
8 Asentamientos Urbanos); solicito se brinde a esta Alcaldía y al Gobierno Municipal de Poás
9 información sobre el avance de la validación de la ampliación de los cuadrantes urbanos de
10 los centros del población del Cantón de Poás según la propuesta de la Escuela de Ciencias
11 Geográficas de la Universidad Nacional.

12 No omito recalcar la importancia que significa para el Cantón de Poás, la validación y el
13 avanzar lo más posible con la tramitología para la validación de la propuesta de los
14 cuadrantes urbanos y concretar el Plan de Ordenamiento Territorial.”

15
16 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta si hay dudas sobre este tema. Al no
17 haber consultas o dudas, someto a votación de los señores regidores para apoyar las gestiones del
18 señor Alcalde, según se cita en el oficio ante el INVU. Con dispensa de trámite de comisión y
19 definitivamente aprobado.

20
21 Se acuerda:

22 **ACUERDO NO. 2394-11-2019**

23 El Concejo Municipal de Poás, conociendo el oficio No. MPO-ALM-307-2019 de fecha 29 de
24 octubre 2019, del Ing. José Joaquin Brenes Vega, Alcalde Municipal de Poás, dirigido a los
25 señores Arq. Tomás Martínez Baldares, Presidente Instituto Vivienda y Urbanismo; MAG. Jorge
26 Mora Ramírez, Jefe de Departamento de Urbanismo, INVU; Daniel Brenes Arroyo,
27 Departamento de Planes Reguladores, INVU, en seguimiento a los oficios DU-UCTOT-210-2019
28 y DU-UCTOT-2013-2019 y al Oficio PE-337-2019 del IFAM, relacionados todos con la solicitud
29 de información del INVU e IFAM, específicamente el Área estratégica de infraestructura,
30 Movilidad y Ordenamiento Territorial, coordinado por la Primera Dama de la República; y el
31 MIVAH MIDEPLAN, (Sector de Ordenamiento Territorial de Asentamientos Urbanos); SE
32 ACUERDA: Brindar un voto de apoyo al Alcalde Municipal de Poás, sobre las gestiones
33 realizadas ante el INVU, con el fin de que se brinde a la Alcaldía y al Gobierno Municipal de
34 Poás, información sobre el avance de la validación de la ampliación de los cuadrantes urbanos de
35 los centros del población del Cantón de Poás según la propuesta de la Escuela de Ciencias
36 Geográficas de la Universidad Nacional. No omitimos recalcar la importancia que significa para
37 el Cantón de Poás, la validación y el avanzar lo más posible con la tramitología para la validación
38 de la propuesta de los cuadrantes urbanos y concretar el Plan de Ordenamiento Territorial.
39 Comuníquese. Envíese copia a Arq. Claudia Dobles Camargo, Primera Dama, Casa Presidencial;
40 Licda. Irene Campos Gómez, Ministra MIVAH; Licda. Marcela Guerrero Campos, Presidenta
41 Ejecutiva IFAM; Comisión Plan Regulador de Poás; Escuela de Ciencias Geográficas,
42 Universidad Nacional de Costa Rica y al Alcalde José Joaquín Brenes Vega, Municipalidad de
43 Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
44 Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro; y la regidora suplente Elieth González
45 Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE
46 TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE
47 APROBADO.**

48
49 8) Se recibe oficio No. GM-S-14396-2019 de fecha 29 de octubre del 2019 del Dr. Mario Ruiz
50 Cubillo, Gerente, Gerencia Médica, Caja Costarricense Seguro Social dirigida a la señora
51 Roxana Usaga Carrasquilla, Directora, Dirección de Red Integrada de Prestación de Servicios
52 de Salud Regional Central Norte, con copia a la Dra. Liza Mariá Vásquez Umaña, Jefe de
53 Despacho, Presidencia Ejecutiva, Caja Costarricense Seguro Social; a la Arq. Gabriela
54 Murillo Jenkins, Gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnología, CCSS y a ésta Secretaria

1 del Concejo Municipal de Poás, y dice textual: “Reciba un cordial saludo, esta Gerencia
2 recibió el oficio MPO-SCM-410-2019, de fecha 22 de agosto de 2019, suscrito por la señora
3 Roxana Chinchilla Fallas, secretaria del Consejo de la Municipalidad del Cantón de Poas,
4 *en el que se transcribe y notifica “el acuerdo N° 2238-08-2019. Sesión Ordinaria N° 173-*
5 *2019, celebrada el 20 de agosto de los corrientes referente a:*ç

6 “Seguimiento a las gestiones que se han realizado con los trámites del proyecto del Área de
7 Salud para San Pedro de Poás, especialmente lo relacionado con los oficios PE-1850-2019 y
8 el GM-S-1315-2019/GIT-1059-2019, y a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal No.
9 1874-01-2019 /No.2195-07-2019 y a la visita que realizaron Ingenieros del Área de e
10 Gestión de Infraestructura de la CCSS, a los terrenos de la CCSS, ubicados en San Pedro de
11 Poás; le solicito su apoyo para obtener (se me facilite), una copia del informe de los estudios
12 de suelo que el Área de Gestión de Ingeniería de la CCSS realizó en los terrenos conocidos
13 como el antiguó Bor-Kar.”

14 Dada la inquietud expuesta por el Consejo Municipal, se le solicita gestionar la entrega de la
15 información *referente al estudio citado y se informe a este despacho de lo actuado.*”
16

- 17 9) Se recibe nota de fecha 05 de noviembre del 2019 del regidor suplente Santos Lozano
18 Alvarado, Regidor Suplente, a éste Concejo Municipal y dice textual: “Para lo que
19 corresponda, adjunto encontrarán análisis del documento oficio No. CPEM-067-2019 de
20 fecha 28 de octubre del 2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, Asamblea
21 *Legislativa, mediante el cual consultan el criterio del expediente 21.592 “Ampliación de las*
22 *Potestades Municipales para donar Bienes a figuras privadas”.*

23 El análisis del documento se realiza conforme a los artículos 126 y 157 del Reglamento de la
24 Asamblea Legislativa, se realizó el siguiente análisis:

25 **Primero.** Se revisó el texto indicado

26 **Segundo.** Se contrapuso con el contenido en el artículo 71 del código municipal vigente.

27 **Tercero.** Del análisis realizado se concluye lo siguiente:

28 La disposición del patrimonio municipal está regulado por el artículo 71 del Código
29 Municipal, donde se establece la forma en como la Municipalidad podrá realizar
30 *“donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de*
31 *garantías a favor de otras personas” y que, “solo serán posibles cuando las autorice,*
32 *expresamente, una ley especial”, igualmente en este artículo se establece la forma en como*
33 *la Municipalidad podrá “otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que*
34 *enfrenten situaciones, debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio”.*

35 Considerando que este artículo establece como debe ser ese tipo de gestiones y que en el
36 mismo contempla que la dación o donación de Bienes inmuebles será posible a otras
37 instituciones del estado, mediante lo cual se impulsará y garantizará el bien común, es mi
38 criterio que no es conveniente promover la donación de bienes Inmuebles por parte de las
39 municipalidad es a privados, sean estos personas físicas o jurídicas, pues no existe forma
40 comprobada de garantizar que prevalecerá el bien común en la gestión que cualquier
41 privado pueda realizar, aun cuando el origen del bien haya sido mediante una donación.

42 **Propuesta**

43 Es por eso que someto a consideración de este Concejo, para que se tome el acuerdo de
44 pronunciarse en contra de esta iniciativa y se comunique a la brevedad a la Asamblea
45 Legislativa para lo que corresponda.”
46

47 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez consulta al regidor Marvin Rojas Campos, si
48 acoge la iniciativa del regidor suplente Santos Lozano Alvarado con relación a éste proyecto de
49 ley.
50

51 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: me parece excelente de parte del compañero regidor
52 suplente Santos Lozano, el aporte que hace, y por ende acojo dicha iniciativa.
53

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: también es de recibo y agradecerle al
2 regidor suplente Santos Lozano por el tiempo y la diligencia que se tomó para analizar y redactar
3 la propuesta. Por tanto someto a votación de los regidores nuestra rotunda oposición al proyecto
4 por las razones expuestas. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado
5 para cumplir plazos.

6
7 Se acuerda:

8 **ACUERDO NO. 2395-11-2019**

9 El Concejo Municipal de Poás, basados en el análisis sobre el proyecto de Ley, expediente No.
10 21.592 “Ampliación de las Potestades Municipales para donar Bienes a figuras privadas”,
11 consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa,
12 mediante oficio No. CPEM-067-2019, SE ACUERDA: Comunicar a la Comisión Permanente de
13 Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, nuestra rotunda oposición al Proyecto de ley,
14 expediente No. 21.592 “Ampliación de las Potestades Municipales para donar Bienes a figuras
15 privadas”. Lo anterior por las siguiente razones: **PRIMERO:** Se contrapuso con el contenido en
16 el artículo 71 del Código Municipal vigente. **SEGUNDO:** Del análisis realizado se concluye lo
17 siguiente: La disposición del patrimonio municipal está regulado por el artículo 71 del Código
18 Municipal, donde se establece la forma en como la Municipalidad podrá realizar “donaciones de
19 cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión de garantías a favor de otras
20 personas” y que, “solo serán posibles cuando las autorice, expresamente, una ley especial”,
21 igualmente en este artículo se establece la forma en como la Municipalidad podrá “otorgar
22 ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones, debidamente
23 comprobadas, de desgracia o infortunio”. Considerando que este artículo establece como debe ser
24 ese tipo de gestiones y que en el mismo contempla que la dación o donación de Bienes inmuebles
25 será posible a otras instituciones del estado, mediante lo cual se impulsará y garantizará el bien
26 común, es mi criterio que no es conveniente promover la donación de bienes Inmuebles por parte
27 de las municipalidades a privados, sean estos personas físicas o jurídicas, pues no existe forma
28 comprobada de garantizar que prevalecerá el bien común en la gestión que cualquier privado
29 pueda realizar, aun cuando el origen del bien haya sido mediante una donación.
30 **COMUNÍQUESE.** Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso
31 Herrera Vargas, Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro; y la regidora suplente Elieth
32 González Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE**
33 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
34 **APROBADO.**

35
36 10) Se recibe Informe de parte de la regidora suplente Elieth González Miranda, que dice textual:
37 **INFORME DE LA ACTIVIDAD, ANTE LA PARTICIPACIÓN DE LA**
38 **REGIDORA SUPLENTE ELIETH GONZALEZ MIRANDA.**



1 **Acerca del evento:**

2 El simposio estaba organizado en dos partes. Una primera parte abordaba los fundamentos
3 teórico-conceptuales y técnicos de los corredores biológicos en sus diferentes tipologías de
4 estrategia de conservación de la biodiversidad: Corredor Biológico Natural, Corredor
5 Biológico Marino-Costero, Corredor Biológico Interurbano. La segunda parte estaba
6 planificada como un espacio para compartir experiencias de creación y gestión de los
7 distintos tipos de Corredores Biológicos
8 en Costa Rica, especialmente en Área de Conservación Central.

9 **Objetivo:**

10 Socializar los avances teórico-metodológicos de las experiencias sobre Corredores Biológico
11 para el mejoramiento de su gestión social así como su conectividad ecológica capacidades.

12 **A destacar:**

13 El día 2 de noviembre del 2019, se observó una actividad o curso: Fuentes de financiamiento,
14 negocios verdes de Corredores Biológicos, para buscar recursos con el fin de mantener el
15 ecosistema y a la vez beneficia al Cantón, con fuentes de trabajo y economía sostenible.
16 Espero que tengamos más noticias que deseo compartir con el Concejo Municipal, de tan
17 *importante Proyecto.*”

18
19 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro comenta: con relación al Corredor Biológico ya se
20 tiene una audiencia concedida por medio de una Sesión Extraordinaria, lo cual supongo vamos a
21 tener conocimiento con mayor detalle sobre ese proyecto y también sobre el tema Cambio
22 Climático.

23
24 11) Se recibe nota del Director de Escuela San Juan Sur, MSc. Roy Isidro Chaves Gómez, con el
25 Visto Bueno de la Supervisora Magda Rojas Saborío, Circuito Educativo 07 Poás, y dice
26 textual: “En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de
27 Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General
28 de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas
29 para la conformación de la Junta de Educación Escuela San Juan Sur, para su nombramiento
30 y juramentación ante el Concejo Municipal. Solicito se tome en cuenta mayormente las
31 personas que encabezan las ternas por cuanto han mostrado mayor interés por colaborar como
32 miembros de dicha junta.
33

34 **Terna N°1**

Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Yorleny Murillo Castro	205290138	62318257	200 mts norte entrada Calle Tablones
Katherine Viviana Chacón Díaz	206600079	60661097	Casa C5 El INVU San Juan Sur
Yessenia Margoth Rosales Quesada	602840252	87793291	Casa A11 El INVU San Juan Sur

35 **Terna N°2**

Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Masiel Quesada Porras	113610796	89199524	500 mts Oeste Plaza de Deportes
M° de los Ángeles Mejía García	206100260	83399301	200mts Norte del Aserradero Miranda. San Juan Sur
Ovidio Morales Espinoza	202210352	87856067	50 mts sur Entrada a Cabuyal

36
37

Terna N°3			
Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Noemy Rodríguez Badilla	502370318	84758070	300 mts Oeste esc. San Juan Sur
M° de los Ángeles Granados Agüero	205750834	87627161	125 oeste de la Iglesia Católica
Yeidy Cristina Ugalde Campos	207140312	85372469	1 KM norte Esc. San Juan Sur

1

Terna N°4			
Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Rosibel Hernández Madrigal	205010450	84490252	Frente a la plaza de Dep, San Juan Sur
Ana Moreira Álvarez	206680501	72287045	75mts Su de la Esc. San Juan Sur
María Gabriela Espinoza Murillo	205340110	2448 4410	200 mts norte Entrada a Cabuyal.

2

Terna N°5			
Nombre	Cédula	Teléfono	Dirección
Alejandro Castro Hernández	206360025	83100090	Costado Este Templo Católico San Juan Sur
Marcela Murillo Morales	205110159	60074693	500 mts este Plaza de San Juan Calle Tablones.
Verónica Víquez Castro	205470444	88237842	500 mts norte Entrada a Calle Liles.

3 Adjunto: Hoja de delincuencia y copia de cédula de cada *uno de las personas propuestas.*”

4

5 La señora Síndica Suplente Yorleny Quesada Chaves comenta: para decirles que todas las
6 personas que están en la terna las conozco, además que de acuerdo a género, están citando cuatro
7 mujeres y un solo hombre. Por otro lado en cuanto a familiaridad o consanguinidad porque
8 Rosibel Hernández Madrigal es tía de Alejandro Castro Hernández son parientes y él es hijo del
9 compañero regidor Luis Castro Alfaro, o sea parientes. Y por otro lado las dos personas están
10 como candidatos a Síndicos para el próximo periodo, si llegaran a quedar no sé si habría
11 problema.

12 La señora Secretaria de éste Concejo de acuerdo al cuadro de consanguinidad que todos tienen en
13 sus curules, sería tercer grado de consanguinidad.

14

15 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: con relación a que sean candidatos a
16 síndicos no tendría por qué afectar porque una cosa está primero que la otra, que puedan resultar
17 electos es una simple y llana especulación en este momento. Y con relación al parentesco por
18 medio de la Secretaria de éste Concejo Municipal, vamos a hacer la consulta al señor Auditor
19 para que nos aporte sobre el tema y le sirva al Concejo de Distrito de base para hacer el análisis y
20 la recomendación según sea el caso. Recordemos que el Concejo Municipal mediante una política
21 ha buscado darle esa participación al Concejo de Distrito para el nombramiento de las Juntas de
22 Educación, puede nombrarse cualquier otra persona, el Concejo Municipal no está obligado a
23 nombrar las personas que encabezan las ternas, entonces dentro del análisis por parte del Concejo
24 de Distrito puede revisar y si tiene fondo legal hacer las recomendaciones del caso; y en mi
25 opinión me parece que la equidad de género debe tratar de preservarse y tomar en cuenta
26 también.

27

28 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: someto a votación de los regidores
29 para hacer traslado de dichas ternas al Concejo de Distrito San Juan para su análisis y presenten
30 sus recomendaciones. Sea con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para
31 su análisis.

1 Se acuerda:

2 **ACUERDO NO. 2396-11-2019**

3 El Concejo Municipal de Poás, basados en la documentación presentada por el Director de la
4 Escuela San Juan Sur, sobre las ternas para el nombramiento de la Junta de Educación del citado
5 Centro Educativo; **SE ACUERDA:** Trasladar al Concejo de Distrito de San Juan, la
6 documentación para el análisis y recomendación sobre las personas que pueden ser miembros de
7 la Junta de Educación del Centro Educativo Escuela San Juan Sur, y presenten sus
8 recomendaciones según sea el caso y de acuerdo a la normativa vigente. **COMUNÍQUESE.**
9 Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, Marvin
10 Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro; y la regidora suplente Elieth González Miranda en
11 ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
12 **COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

13
14 12) Se retoma el caso de la solicitud de la señora Rosario Vargas Alvarado, RAMASAL, a
15 solicitud verbal del señor Miguel Oviedo, del cual se le pasó al señor Presidente Municipal
16 Jorge Luis Alfaro Gómez vía correo electrónico por parte de ésta Secretaría del Concejo:
17 “Buenas tardes, se presentó en ésta oficina el señor Miguel Oviedo consultando que había
18 pasado con la consulta realizada sobre las calles de RAMASAL, les recuerdo que el Concejo
19 Municipal trasladó el caso a la Administración para que se pronunciaran dirigido al señor
20 Alcalde con copia a Gestión Vial, Gestión Urbana de ese entonces y a la Asesoría Legal,
21 desde el 17 de abril del 2015, en el oficio MPO-GAL-000114-2015 de la Asesoría Legal
22 solicitó al Arq. Jorge Aguilar encargado de ese entonces expedientes para por emitir el
23 criterio, que a la fecha aún no se ha recibido en la oficina de la Secretaria de éste Concejo
24 un informe técnico o legal al respecto. Existe en el expediente los oficios MPO-GAL-128-
25 2015 y MPO-GAL-156-2015 de la Asesoría Legal con el mismo tema, pero sin pronunciarse
26 *ni la parte técnica ni legal. (RAMASAL).*”

27
28 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, comenta: este es un asunto que los
29 interesados, se apersonaron a la Secretaria del porque no se había resuelto, o que talvez se había
30 resuelto algo y nunca llegó a los vecinos o al Concejo Municipal, y de acuerdo a la revisión, se
31 hizo un recordatorio vía correo electrónico a la parte técnica y legal. Por tanto, siendo éste asunto
32 que tiene demasiado tiempo pendiente, que es desde el 2015, el cual fue dirigido al Alcalde con
33 copia al Gestión Vial, Gestión Urbana y Asesoría Legal, entonces hacer un recordatorio que
34 evidentemente está súper retrasada y del cual posiblemente el Ing. Jimmy Morera Ramírez no
35 tengan conocimiento o no le hayan dado seguimiento a un tema que data desde abril del 2015. De
36 ahí retomar el tema y por consideración particularmente por el Ing. Jimmy Morera por ser un
37 funcionario más nuevo, dar un plazo al martes 19 de noviembre del 2019 para que nos presenten
38 un informe al menos de avance para poder responder al administrado como va su gestión; y al
39 Alcalde para que tomen cartas en el asunto sobre el tema. Adjuntar el expediente con que se
40 cuenta en la Secretaría de éste Concejo Municipal. Sea con dispensa de trámite de comisión y
41 definitivamente aprobado.

42
43 Se acuerda:

44 **ACUERDO NO. 2397-11-2019**

45 El Concejo Municipal de Poás, a solicitud de la interesada a través del señor Miguel Oviedo,
46 vecino de Carrillos de Poás, **SE ACUERDA:** Retomar el caso y hacer un recordatorio a la
47 Administración, Alcalde, Asesoría Legal, Gestión de Desarrollo Territorial y Gestión Vial de ésta
48 Municipalidad, sobre el Acuerdo No. 8862-04-2015 dictado por el Concejo Municipal en Sesión
49 Ordinaria No. 259 celebrada el 14 de abril del 2015, que mediante oficio MPO-SCM-181-2015
50 fue notificado al Alcalde Municipal, Asesoría Legal, Gestión Vial Municipal y Gestión Urbana
51 de ese entonces, relacionado a calles de RAMASAL de Carrillos de Poás; con el fin de que
52 presenten un informe, que siendo un tema que data desde abril del 2015, con un plazo hasta el
53 martes 19 de noviembre del 2019 al menos un avance, para poder responder a los administrados o
54 interesados sobre el tema. Adjuntar el expediente que se cuentan en la Secretaria del Concejo

1 sobre dicha solicitud. **COMUNÍQUESE.** Envíese copia al administrado. Votan a favor los
2 regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, Marvin Rojas Campos;
3 Gloria E. Madrigal Castro; y la regidora suplente Elieth González Miranda en ausencia de la
4 regidora María Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISION.**
5 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6
7 **ARTÍCULO NO. VII**
8 **PROPOSICIONES SÍNDICOS/SÍNDICAS**
9

10 1) La Síndica María del Rocío Sánchez Soto, distrito Sabana Redonda comenta:

- 11
12 a) Consultar al señor Alcalde Municipal para que nos ayuden con la chapia del terreno que
13 se encuentra contiguo al parquecito en la Urbanización CALICHE, que está muy
14 desmontado actualmente, siendo un área municipal.

15
16 2) El Síndico Sergio Fernández Cambronero, distrito San Pedro comenta:

- 17
18 a) Llama la atención, viendo que la semana pasada se habló sobre los vehículos que se
19 estacionan al frente del Liceo de Poás, hoy subí hasta ese sector y pude observar 18
20 vehículos estacionados en la orilla del muro, también el lote que se había comprado que
21 era de Matías Quesada, conté 15 vehículos más y habían espacio para meter 50 vehículos
22 más. Mi preguntan es, porque habla tanto la gente y no permiten que esos vehículos se
23 metan en ese lote que es del Liceo de Poás, y me llamó la atención todos esos carros en la
24 calle pudiendo estar utilizando ese terreno como parqueo e inclusive hicieron una calle
25 con lastre hasta el fondo, lo cual se evitaría un accidente al no obstruir la calle con tanto
26 vehículo estacionado en las orillas. Y lo digo porque la nota que se leyó la semana pasada
27 unos se tiran la pelota a otro, que no es calle pública, que no es calle cantonal, una y otra
28 cosa.

29
30 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: siguiendo el tema comentado por
31 el Síndico Sergio Fernández, lo que se solicitó la semana pasada fue un estudio o más bien
32 hacer las revisiones correspondientes por parte de la Administración Municipal para éste
33 tema, no es si es calle pública, evidentemente es calle publica, lo que se debe revisar es, si
34 efectivamente es cantonal o es ruta nacional, en esa línea ya se trasladó a Gestión Vial para el
35 trámite correspondiente; si eventualmente es una ruta cantonal hacer el estudio
36 correspondiente para su demarcación. Porque el cómo utilicen las instalaciones el Liceo de
37 Poás, hay cosas que saltan a la lógica y es obvio, pero es facultad del Liceo de Poás el cómo
38 administra sus instalaciones; pero si eventualmente se hicieran una demarcación horizontal de
39 amarillo la zona, entonces ya ellos tendría que tomar algunas otras decisiones, porque no
40 podrían estacionar en zona amarilla si fuera el caso.

41
42 **ARTÍCULO NO. VIII**
43 **INFORME DE ALCALDÍA MUNICIPAL**
44

45 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega informa:

- 46
47 1- Con trabajos, se hizo un bacheo técnico en el cuadrante de San Pedro, y en algunas calles de
48 algunos distritos, cito, en calle Reyes en Carrillos, no se ha terminado el bacheo, lo que pasa
49 es que, hay una serie de trabajos que nos están consumiendo el recurso humano que tenemos,
50 el cual es muy limitado y es el bacheo realizado por nosotros municipalidad. De hecho que
51 en calle Chaperno tuvimos una afectación, en la entrada en el sector de Chilamate, ahí hubo
52 un defecto que se está corrigiendo de cunetas que nos tiraba el agua a la calle y hacia que el
53 laste o material granular colocado, se lavara y nos generaba una gran erosión por arrastre del
54 agua, pero ya eso se está trabajando.

-
-
- 1 2- Informar que se siguen los trabajos de construcción de cunetas, donde la meta o propuesta es
2 6.5 km. lineales de cunetas, todavía no hemos salido de Carrillos hay un retraso por parte de
3 la empresa que ganó el cartel, se le dio una opción de ampliar el plazo y vamos a ver como
4 nos va, pero sí está un poco lerdo esos proyectos. Ya se trabajó calle La Mónica, calle El
5 Manzano, calle La Cruz, y se está empezando ayer en calle Reyes en el sector por el tanque
6 de almacenamiento de agua de la ASADA.
7
- 8 3- Tenemos un atraso con los trabajos de construcción del tanque de Sabana Redonda, el exceso
9 de lluvia, lo que se tienen es una fosa y nos generó un acumulo de agua excesivo en su
10 momento, exceso de humedad en el suelo, y lo que estamos buscando el orear el suelo y
11 esperar que las condiciones del clima sin lluvia nos favorezca para que se seque lo antes
12 posible para continuar con la colocación de material granular base para los cimientos que
13 requiere el tanque.
14
- 15 4- En calle Santa Bárbara los trabajos van muy adelantados con la construcción de muros de
16 gaviones, ya están prácticamente construidos, se está empezado a colocar a partir del día de
17 ayer, la baranda de seguridad e iniciando con los rellenos y compactación entre la calzada
18 vieja y el nuevo muro para después en tiempo y oportunidad colocar carpeta asfáltica que se
19 requiere. Recordarle que el tránsito en ese sector sigue cerrado, hay molestia de los vecinos,
20 pero no podemos reabrir el paso hasta que no se tenga las condiciones de seguridad.
21
- 22 5- Tuvimos una situación el fin de semana, específicamente fue reportado el viernes en la tarde,
23 donde se presentó un hundimiento en el bastión Sur-Este del puente que une calle Solís o bajo
24 Los Conejo con la zona de talleres, el minamiento que se había detectado y la necesidad de
25 reconstruir ese puente ya se había determinado en su momento, recordemos que hay un cartel
26 de licitación, se adjudicó y ya se realizaron los estudios y entre los cuatro puentes con estudio
27 de perforación y de resistencia de suelos y de diseño, está dicho puente contemplado,
28 entonces lo que pasó fue una muerte enunciada, el puente ya fue eliminado y el paso está
29 cerrado se están haciendo los movimientos de tierra para cementación de los bastiones y la
30 construcción, esperamos en un tiempo razonable, que no es de una o dos semanas, solo la
31 fragua y la loza se lleva 22 días, cuando se chorrea la loza, mientras no puede haber tránsito
32 del sector de la zona de talleres hacia calle Solis o Los Conejos al salir detrás de la Escuela
33 Pedro Aguirre.
34
- 35 6- Decirles además que, ya se hizo el desalojo de todas las oficinas del área que originalmente
36 era del Banco Nacional donde estaba ubicada Gestión Financiera Tributaria, la única área que
37 aún mantiene inventario es la bóveda que era del Banco y se manejan otras cajas fuertes, y
38 estamos a la espera de dar orden de inicio, posiblemente para la próxima semana y la empresa
39 que ganó la licitación, firmado el contrato y las garantías dar la orden de inicio para comenzar
40 los trabajos de remodelación del área; las oficinas se distribuyeron en diferentes lugares de la
41 Municipalidad tratando de acomodar de la mejor manera posible, el área de Presupuesto,
42 Contabilidad y Encargado de Gestión Financiera Tributaria fueron ubicados en la antigua
43 oficina de ASEMPOAS en el segundo piso; la oficina donde se ubica la señora Ariana Morera
44 Promotora Social ella se trasladó a Unidad Técnica y esa oficina se trasladó Gestión de Cobro
45 y Patentes; y el área de Bienes Inmuebles se ubicaron en la oficina de Gestión Social y se
46 trasladó Gestión Social en la oficina de Archivo Central, mientras se hacen todos esos
47 trabajos, que fue la manera más estratégicas que encontramos porque los trabajos de
48 remodelación no solo incluye esa área de Gestión Financiera Tributaria sino en una segunda
49 etapa del mismo contrato, la instalación eléctrica de la segunda planta; y se hizo con
50 suficiente tiempo para comenzar a probar los puertos de terminal de las computadoras, la
51 conexión de internet y no perder conectividad, para que cada oficina tuviera esos accesos,
52 hasta la fecha ya hemos ido superando ese trámite; esperando que a más tardar una o dos
53 semanas se empiece con los trabajos de remodelación citados. Otro de los enfoques es que esa

1 área prácticamente va a hacer clausurada, no van a haber paso de ahí al edificio actual, para
2 darle seguridad al área administrativa de la Municipalidad y el edificio anexo.

3
4 7- Informarles que se procedió, siguiendo el debido proceso de selección, pruebas, etc., a dos
5 concursos externos, una para el nombramiento de la plaza en propiedad del lector del
6 acueducto y otro para un albañil, proceso que ya se ejecutaron en su totalidad, y se designaron
7 por parte de la Alcaldía basados en la terna que llegó a mi escritorio, ejerciendo la potestad
8 que tengo como jerarca de la Administración, se nombró al señor Maikol Porras como albañil
9 y se validó y se mantuvo en el puesto al señor Luis Andrés Chaves que venía ocupando la
10 plaza de forma temporal, de acuerdo al mayor puntaje y proceso de selección cumplidos.

11
12 8- Se está realizando un trabajo de recordatorio a las personas que no han cumplido con el deber
13 legal, dándoles un plazo de cinco días hábiles adicionales, de buena fe, buena intención, para
14 que no digan además, que no se les dio la oportunidad, a quienes han sido omisos de declarar
15 y actualizar la declaración de Bienes Inmuebles, para que se presenten y actualicen la
16 declaración a la mayor brevedad posible, de lo contrario se les va a aplicar la tasación o
17 valoración del bien inmueble de acuerdo a la topología del Ministerio de Hacienda, Órgano
18 de Normalización Técnica; entonces todavía se les da un plazo de cinco días para que se
19 presenten y se les explique los datos que se tienen registrados y la urgencia y la
20 consecuencias que podrían tener, no solamente que se tasa de oficio sino también que son
21 sujetos de multa. Posiblemente todo esto va a generar algunas molestias e incomodidad, pero
22 es el cumplimiento de todo ciudadano de tributar en tiempo y oportunidad como se lo manda
23 la ley; y es un trabajo que se vienen haciendo en todos los distritos utilizando el criterio 20/80
24 y 80/20, o sea se están tomando el 20% más importante de la cartera morosa y omisos en
25 cada uno de los distritos que son los que representan más el grueso del 80% de importancia de
26 la cartera.

27
28 9- El día de ayer fue la apertura digital de los oferentes que participaron en el proyecto de las
29 mejoras y la ampliación del edificio multiuso, que fue aprobado por el Concejo y fue
30 publicado y tenían un plazo para presentar ofertas, hacer visitas y las ofertas incluyendo el
31 proyecto del área techada en el Parque de San Pedro. Esperemos que todo salga bien para
32 que el proceso continúe.

33
34 10- Se adjudicó por parte de éste Concejo Municipal y fue publicado en La Gaceta, a la empresa
35 Asfaltos CBZ de la entrega, colocación, transporte de las 2500 TM de mezcla asfáltica,
36 lamentablemente en el periodo de ley, otra empresa presentó un recurso de apelación ante la
37 Contraloría General de la República, eso fue la semana pasada, y gracias a Dios ayer la
38 Contraloría General de la República se pronunció y rechazó el recurso de apelación, hoy se
39 fue a retirar el expediente, por ende queda en firme la adjudicación, no cabe la apelación y
40 estamos para seguir con la elaboración del contrato, firma del contrato, depósito de garantía
41 de cumplimiento y dar la orden de inicio. Lo que llama la atención es, se ponen a pedir cosas
42 desde el área legal que no tienen que ver nada con el contrato ni la adjudicación, ni el cartel,
43 pero ya se está dando la información, por transparencia y buena fe, después dicen que no,
44 pero que difícil es.

45
46 11- Ahora que se recibió a los vecinos de la Urbanización CALICHE, con la situación del
47 servicio que ellos reciben desde que vienen en esa urbanización y desde que viven en ese
48 lugar no han pagado, y la Municipalidad ha asumido ese costo, se requería el reglamento el
49 cual se actualizó, se hizo el estudio tarifario cumpliendo todo lo que establece la ley, lo
50 aprobó éste Concejo Municipal, a ellos se les invitó a una sesión, se les expuso y se puso a
51 cobro, se tomó el acuerdo del Concejo Municipal para que se analice nuevamente la tarifa,
52 mantengo cada una de las palabras en la explicación a ellos, la metodología para establecer la
53 tarifa está establecida, el introducir la variable socioeconómica es importante, social lo que
54 quieran decirme, pero hay que buscar; para que salgan ahora diciendo que si la señora Sofía

1 Murillo Murillo o la funcionaria Silvia Castro González puedan ir a capturar o recopilar
2 información, porque la señora Silvia Castro no es Trabajadora Social, es Psicóloga y la señora
3 Sofía Murillo Murillo es la Vicealcaldesa Municipal, nosotros lo que estamos haciendo y aquí
4 está escrito y se lo enseñe al Presidente del Concejo Municipal desde el principio, inicio del
5 proceso para recopilar información de los vecinos de la Urbanización CALICHE, por el área
6 de Gestión Social, no se están haciendo estudios sociales o socioeconómicos que se requiere
7 un trabajador social, y todavía hay gente que dice que como no es incorporada al Colegio
8 respectivo y no es Trabajadora Social, esto y lo otro, entonces lo que haga la funcionaria
9 Silvia Castro o Sofía Murillo no tiene validez, por Dios. Ahí es donde uno dice, “sí que pinta
10 porque se pinta y sino se pinta porque no se pinta”, entonces mejor que no estuvieran, que
11 fregado; y es la administración atendiendo una solicitud emanada de un Acuerdo de éste
12 Concejo Municipal votado de manera unánime, ¿entonces?, que difícil. Yo puedo entender
13 que estamos a tres meses de las elecciones municipales, de hoy en tres meses ya se sabe
14 quiénes son las nuevas autoridades municipales al Concejo y Alcaldía. Y lo que se pudo
15 percibir de la información que traen los señores vecinos de la Urbanización, es que como los
16 están manipulando, como se está brindando información que no es precisa, ni exacta, ni
17 correcta, cálculo político, no me da miedo decirlo, “cálculo político”; la señora Sofía Murillo
18 vuelve a subir mañana conjuntamente con la funcionaria Silvia Castro González, no vamos de
19 noche, ni a escondidas, con transparencia, y vuelvo a decirlo, por un acuerdo del Concejo
20 Municipal que la administración tomó en serio, y se generan expectativas a la gente, no sé la
21 persona que dicen que es un abogado o abogada, me dicen que es de apellido Rodríguez, me
22 desmienten si estoy en lo correcto o no, que dicen a los vecinos que no paguen, diay sino
23 quieren pagar nadie los puede obligar los pendientes que tiene con la Municipalidad, pero que
24 consejo más fregadillo; o que buen consejo para generar presión. Entonces vuelvo a insistir,
25 ni la señora Sofía Murillo Murillo es trabajado social, ni la funcionaria Silvia Castro
26 González Castro es Trabajadora Social, ni se están haciendo estudios que se requieren la
27 firma de un miembro colegiado, del Colegio de Trabajadores Sociales de Costa Rica, si así se
28 llama, no sé; se está recopilando información y vieran que información más interesante se
29 está dando, por ejemplo, me corrige o desmiente la señora Sofía Murillo, los lotes son de más
30 de 200 mts, y hay lotes 100% construidos, fueron casas de Bienestar Social de 42 mts. y
31 ahora tienen 200 metros cuadrados de construcción; y, ¿Cuántas personas viven en esas
32 casas?, no estamos hablando del promedio que se habló según estadísticas de censos, que dice
33 que el promedio de las familias en Costa Rica son de 4.33, sino hay lotes o beneficiarios
34 donde viven más de 15 personas, que consumen agua, gastan agua y generar agua residual
35 que hay que tratarla, por mandato de la Sala Constitucional.

36
37 Aquí llegaba gente y se arrojaba vestiduras pidiendo cuentas con la Planta de Tratamiento de
38 Aguas, que sentar responsabilidades, etc., etc., la señora Vicealcaldesa Sofía Murillo enfrentó
39 un proceso judicial, y ahora que se quiere poner las cosas a derecho, borremos, ¿Cómo
40 cuesta?; que difícil es tratar de hacer las cosas bien, pero el que sea difícil no quiere decir que
41 uno no tenga la obligación de hacer el mejor esfuerzo para hacer lo mejor posible, y es lo que
42 ésta administración está tratando de hacer, las cosas de la mejor manera posible; y lo digo sin
43 ningún temor, de manera franca, llana, honesta, la Alcaldía cuando envía documentos afuera
44 le copia a éste Concejo Municipal para que éste Concejo Municipal esté informado, yo rindo
45 informes dos veces al mes, que quedan en actas, se rinde por escrito Informes Trimestrales,
46 los Informes Semestrales a la Contraloría General de la República, se pasa un informe en el
47 mes de febrero a éste Concejo Municipal, y estoy dispuesto a aclarar las consultas y dudas
48 que cualquier miembro del Concejo Municipal o los distritos le haga a ésta Alcaldía, con
49 transparencia, y está la información, y en una sesión municipal que queda un instrumento
50 pública que es el acta municipal, que cualquier ciudadano puede solicitar, y se suben digitales
51 en la Plataforma de la Municipalidad para el que quiera accesarla, pero que difícil. Por eso los
52 que aspiran, que ya están aspirando y están jugando, como dijo el señor Presidente Municipal
53 Jorge Luis Alfaro, “una mera especulación”. Entonces se dicen algunos temas que son
54 punzantes, que son muy delicados, como es el Plan Regulador, está la información del Plan

1 Regulador y las gestiones que hemos venido realizando. Éste tema de los vecinos de la
2 Urbanización CALICHE Murillo es crítico y hay que manejarlo, y eso se enlace, como trató
3 de hacer la observación el regidor suplente Santos Lozano, con la importancia que tienen la
4 protección del Recurso Hídrico en todo el cantón, si enlaza con eso y una serie de cosas más,
5 entonces nunca se van a solucionar los problemas así, por eso quienes aspiran tiene que tener
6 la propuestas, no solamente las ideas, sino que digan que, como, cuando, y donde van a hacer
7 las cosas, porque con ideas, con buenas intenciones, no se llega a ningún lado; y yo tengo la
8 satisfacción que los años que estoy ejerciendo la Alcaldía ahí están los resultados, ahí están
9 los informes de gestión, ahí están los números; ¿se pudo haber hecho más?, tengan la
10 seguridad que se pudo haber hecho más, todo es perfectible, pero con lo que teníamos
11 tratamos de hacer lo mejor posible y de manera equitativa en todo el cantón, y con algo que
12 yo lo digo sinceramente y viéndole los ojos a todos, sin engañar a nadie, sin mentirle a nadie,
13 porque para eso no me pagan, ni fueron los principios, ni los valores que me enseñó mi papá
14 que está difunto ni mi mamá que aún la tengo en vida, gracias a Dios.

15
16 **ARTÍCULO NO. IX**
17 **ASUNTOS VARIOS**
18

19 **1-** El regidor suplente Santos Lozano Alvarado, comenta:

- 20
21 a) Yo quisiera hacer referencia a algunos datos que el señor Alcalde acaba de informar. A mí
22 me parece que el enfoque que le está dando, con todo el respeto, no es correcto, no se
23 puede manipular a una comunidad cuando desde el primer momento ellos aquí vinieron y
24 manifestaron no estar de acuerdo por los ingresos que ellos tienen, y usted mismo lo
25 acaba de decir, vergüenza debería de darnos como sociedad, una casa de Bienestar Social
26 de 42 mts², ¿alguien se imagina lo que es eso para una familia?, de verdad, ¿se han
27 preguntado cuantos son 42 mt², y usted mismo lo acaba de decir, donde viven hasta 15
28 personas en una casa, yo siento que es justa la aspiración de las personas de tener una casa
29 digna, es lo que promocionamos, es lo que queremos como país, o queremos tener casitas
30 así: Yo por lo menos nací con recursos escasos, en mi familia nos ha tocado trabajar duro
31 para tener una casita con el espacio suficiente para uno sentirse bien, y yo creo que
32 ninguno de los que estamos aquí se siente bien sabiendo que una familia de cuatro o cinco
33 miembros pueda vivir en un espacio de 42 mts², es yo lo veo, perdónenme, con algunos
34 empresarios del café, que tienen sus casitas y meten a más de 10 personas en una de esas
35 casitas, pero eso es triste, eso no es justo compañeros; de verdad que no es politiquería, ni
36 política, es la realidad, yo creo que debemos revisar muchos conceptos para ver si
37 realmente estamos impulsando el verdadero desarrollo o lo estamos enredando, como
38 humanos podemos enredarnos y equivocarnos, y yo sé que no es el sentir porque como
39 persona yo conozco al señor Alcalde Municipal, yo sé que usted quiere lo mejor para el
40 pueblo, pero a veces uno se rige por una ley, es una Ley del Ministerio de Vivienda, que
41 dice 42 mts² de una casa de Bien Social, y yo me pregunto, ¿será justo o será que como es
42 legal tenemos que cumplirlo y ciertas personas no tiene derecho a aspirar a tener una casa
43 digna?.

44
45 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez comenta: por lo menos con éste tema en
46 particular, de no meterle más, pero sí pienso que es oportuno para lo que compete
47 propiamente de los permisos de construcción de las vivienda que se dieron en su momento
48 para la Urbanización CALICHE, la institucionalidad del Estado fue la que definió cuantas y
49 de cuanto eran las casas, no fue el Gobierno Local, entonces en ese sentido
50 independientemente, en mi caso particular comprendo el fondo del comentario del regidor
51 suplente Santos Lozano, pero hay algunas cosas que la institucionalidad lo maneja, que talvez
52 de aquellos años habrá cambiado, talvez no, pero en ese momento eran los trámites que se
53 hacían y era el tamaño de la vivienda que se daban.
54

1 2- El regidor suplente Luis Gdo. Castro Alfaro comenta:

- 2
- 3 a) No sé si el señor Alcalde o la Vicealcaldesa Municipal han recibido información del
- 4 Comité de Emergencias, donde el pasado jueves en San Juan hubo un huracán y
- 5 tremendas pérdidas a causa de rayos y lluvia, hay una orilla de calle de la propiedad de
- 6 Neno Murillo hacia la vuelta, son seis familias donde las casas tiene más de 80 años de
- 7 construidas, se han remodelado, concretamente en el sector de la Escuela San Juan Sur 50
- 8 metros hacia abajo; ahí hubo un derrumbe y afectó seis familias, ya una de esas familias
- 9 fue reubicada Moi Herrera que está pagando alquiler, porque el paredón de derrumbe, el
- 10 daño es tremendo, pero lo más preocupante es que el señor Ronald Herrera, conocido
- 11 como Capulina construyó todo ese paredón sin ninguna planificación ni requerimiento del
- 12 manejo de aguas, entonces todas esas aguas bajan por el paredón y entran a esa orilla, y ha
- 13 sido un daño tremendo y hasta ahora brotó, que es un tema que se había abordado cuando
- 14 vivía el señor Alfredo Herrera conocida como Capulina, respeto la opinión de ellos, y él
- 15 había dicho, como somos pobres, cuando yo le llamé la atención fueron sus palabras,
- 16 “busquen donde vivir”, y el señor Sanchez que la compañera Vicealcaldesa Sofía Murillo
- 17 fue la impulsadora de buscar el bono de vivienda, ahí el señor Herrera tiene más de 25 a
- 18 30 casas construidas y alquilados y no hay manejo de aguas, y no se sabe ni donde van las
- 19 aguas de los servicios sanitarios, ese paredón está consumiendo esas aguas y se está
- 20 derrumbando. Entonces es una situación que hay que ponerle atención, porque son
- 21 familias que tienen más de 80 años de vivir ahí, y ellos están muy preocupados; inclusive
- 22 yo los invité a que vinieran hoy a ésta Sala de Sesiones, pero ellos quieren un poco más de
- 23 orientación porque son personas que nunca han venido aquí, y es lamentable porque ya se
- 24 vieron las consecuencias y pongo el tema en alerta, que ya lo sabe la Vicealcaldesa Sofía
- 25 Murillo como parte de la Comisión Local de Emergencias, porque eso representa un
- 26 peligro para las familias que ahí habitan, y con cosas que ha hecho una persona que no sé
- 27 de qué juega y que quiere humillar a la gente que vive humildemente.
- 28

29 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: Es importante talvez que

30 presente la gestión y la solicitud como corresponde. Y respetuosamente decirle al compañero

31 regidor suplente Luis Castro y para los demás compañeros, cuando quieran invitar a algún

32 grupo de vecinos con alguna problemática por supuesto, las sesiones son para eso, pero sí les

33 pido que respeten la jerarquía y coordinen las audiencias por medio de ésta Presidencia quien

34 tiene la potestad de asignar las audiencias o hagan la solicitud por medio de la Secretaría de

35 éste Concejo para coordinar; porque yo desde el tiempo que he sido presidente del Concejo

36 Municipal nunca se le ha negado una audiencia a nadie de ningún tema, por difícil que sea, y

37 Dios primero no voy a cambiar mi actitud de aquí al tiempo que Dios me permita terminar

38 éste periodo, pero sí que respeten esa buena coordinación.

39

- 40 3- La Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo Murillo solicita una nota de condolencia por el
- 41 fallecimiento de Xenia Murillo Montero, tía de nuestra compañera Ingrid Murillo Alfaro, para
- 42 que extienda a la familia Murillo Montero y Bertarioni Murillo.
- 43

44 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: totalmente de acuerdo, yo tenía para

45 presentarlo en una moción más adelante.

46

- 47 4- La regidora (ad-hoc) Elieth González Miranda comenta:
- 48

- 49 a) Decirle al señor Alcalde que entregue los brochur que tan amablemente me facilitó con
- 50 información del cantón de Poás, el día de la actividad en la Universidad Nacional,
- 51 entregados al representante de España, Alemania, entre otros e iban muy contentos,
- 52 inclusive nos felicitaron por el cantón que teníamos y muy impresionados. También les
- 53 entregué bolsas de café de Los Volcanes que son hechos en Poás. Salió un proyecto muy

1 bueno para Poás que a va a hacer el Corredor Biológico con el MAG y después traerán la
2 información ante éste Concejo Municipal.

3
4 b) Otro punto es, recordarle a la señora Vicealcaldesa Municipal Sofía Murillo, para que
5 coordine con el Ing. Róger Murillo Phillips para ver cuando terminamos el jardín, que
6 hasta tengo la plantas que compré y hasta tengo las mariposas que llegan a mi casa,
7 porque ya están floreadas.

8
9 5- El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta:

10
11 a) Se tomó un acuerdo con relación al proyecto de ley, la semana anterior, del cual y creo
12 que el regidor Marvin Rojas ha aclarado algunas dudas, previamente con el Lic. Edward
13 Cortés García, que fue el proyecto de ley, expediente 21609 “Ley que faculta a las
14 municipalidades a otorgar la condición de calle públicas”, presentado por varios
15 diputados; y se le pasó vía correo electrónico al Lic. Edward Cortés García Asesor de la
16 Presidencia de éste Concejo Municipal.

17
18 El Lic. Edward Cortés García, comenta: me disculpo porque se me traspapeló la consulta,
19 que la señora Secretaría de éste Concejo Municipal me hizo llegar vía correo electrónico.
20 Sobre el tema, yo creo que el señor Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro lo dijo muy claro,
21 yo había hecho un criterio como de 16 páginas de cómo se declara un camino público, tal y
22 como lo dijo también, al final nadie lo debatió. El señor regidor Marvin Rojas Campos señala,
23 y dice, apoyar el proyecto pero se le agregue el siguiente transitorio para que diga:
24 “Transitorio IV que diga: **“Esta ley aplica para todos los cantones, aunque a la fecha de
25 aprobación de la misma no hayan aprobado el Plan Regulador, y que están regidos por el
26 GAM y sus reformas”**”.

27
28 Continúa el Lic. Cortés García: yo desistí con el tema de los caminos públicos precisamente
29 por orden de mi Jefatura, ya me cansé el tema de los caminos públicos, yo creo que les conté
30 que yo había ido a un seminario que dio la gente de DSA, sobre Derecho Urbanístico y en ese
31 seminario le llevé al Lic. Rolando Segura, conocido por ustedes también, el criterio que el
32 INVU le entregó al señor regidor Marvin Rojas, ese criterio del INVU aparte de dar un poco
33 de risa, no dice nada, sin embargo este transitorio que propone el regidor Marvin Rojas,
34 reflejaría exactamente lo mismo, aquí la buena intención es, y repito que dice: **“Esta ley
35 aplica para todos los cantones, aunque a la fecha de aprobación de la misma no hayan
36 aprobado el Plan Regulador, y que están regidos por el GAM y sus reformas”**; yo ya no
37 tengo manera, en lo poquito que me queda estar con éste Concejo Municipal, y no creo que
38 vayan a cambiar de aquí a muchos años, de cómo explicarles que un reglamento, jamás,
39 jamás, estará por encima de la ley, no ha manera, entonces no es necesario el transitorio.

40
41 Voy a volver a decir algo que ya les había dicho antes, tenemos en éste momento la gran
42 desgracia de querer escribirlo todo, por ejemplo, es que el Presidente Municipal solo podrá
43 venir con Barva, entonces el día que se la quite entonces que hacemos, y se hace un mundo, y
44 es un tema que discutí en algún momento con el señor Alcalde Municipal José Joaquín
45 Brenes que muy amablemente me atendió en su oficina y lo pudimos conversar muy bien, de
46 esa mala costumbre que lo queremos escribir todo, entonces aquí no es necesario eso. Sobre
47 la ley, y tengo mi opinión, la ley se estrella con las buenas intenciones, ¿Qué se estrella con
48 las buenas intenciones?, pensemos en un camino y espero que algún día, valoren la gente que
49 llegue aquí a estos puestos y se les ocurra que los estudiantes del Colegio Técnico de San
50 Rafael, no tienen por qué estarse llenando de barro, ni de polvo, ¿dígame donde entraría esa
51 calle dentro de ésta ley?, ¿Dónde tiene las diez casas y/o viviendas?, no existen, entonces no
52 cumpliría, no sé cuántos estudiantes pueda tener el CTP de San Rafael, cito esto como un
53 ejemplo, nada más para decirle uno de los que conozco de los pocos casos en éste cantón.
54 Este proyecto de ley tiene buenas intenciones, sí, pero si ustedes leen el inicio de este

1 proyecto de ley, sobre la fundamentación del proyecto, se va directamente a todas las normas
2 que yo ya les he venido diciendo desde abril de éste año, Ley de Construcciones, Ley de
3 Caminos, Ley 9629, Ley 8114 y su reglamento, cuando habla de los caminos no clasificados,
4 los pronunciamientos de la Procuraduría que claramente dicen que una servidumbre puede ser
5 transformada en camino público, todo eso yo la lo escribí inclusive lo leí con el regidor
6 German Alonso Herrera y a él le pasé ese pronunciamiento. Entonces lo votamos a favor, sí,
7 el proyecto tiene sus beneficios, pero no me gusta que es solo para 18 meses, es una ley que
8 nace y se muere, y ésta ley va a traer un problema. Vuelvo a las palabras muy sabias del señor
9 Alcalde Municipal, dentro de 18 meses, pensemos que eso entra mañana a ser ley, pero los
10 problema de caminos públicos no se van a acabar, léanse el primer artículo de esa ley, que es
11 algo que había hablado con el regidor suplente Keylor Rodríguez, precisamente en la escalera
12 bajando de esta segunda planta de la Municipalidad de Poás, apenas me estaba conociendo
13 ustedes como Concejo Municipal, el interés público que cubra, que necesite un camino es lo
14 que va a privar siempre y se lo expliqué al regidor suplente Keylor Rodríguez, puede ser que
15 al fondo solo viva una persona, pero resulta que esa persona necesita un tanque de oxígeno y
16 hasta que estar entrando y saliendo para dejarlo hasta su casa, y no podemos hacerlo por las
17 malas condiciones del camino, entonces algo hay que hacer, y yo le contaba al regidor
18 suplente Keylor Rodríguez en esa oportunidad, que es un caso y no lo estoy inventando
19 porque sucedió en Puriscal, ese es el primer artículo que tiene, es lo que busca; entonces,
20 ¿Qué me preocupa?, que dentro de dieciocho meses cuando la ley ya no es ley, no va a faltar
21 el genio, de esos que se andan inhibiendo, que venga y diga, “mire es que esa ley funcionó
22 por dieciocho meses, entonces las Municipalidades no van a tener competencia para declarar
23 un camino público”, si ustedes se fijan en ese proyecto del diputado Erwen Masís no dice en
24 ningún lado que derogan las demás leyes, nada más dice rige por dieciocho meses, es como
25 un impulso para que los municipios dejen de tener las trabas, específicamente en el cantón de
26 Poás, por eso me gusta, pero ¿porque me preocupa?, porque cuando pasen esos dieciocho
27 meses no va a faltar el genio que le atraviere más el caballo a la Administración. El Lic.
28 Rolando Ramírez, hablaba de algo sumamente importante, señor Presidente Municipal, que
29 es, el interés público que tenemos que atender en las municipalidades, con ésta ley se logra,
30 no se necesita añadir, pero tampoco está mal la propuesta del regidor Marvin Rojas Campos,
31 pero insisto la propuesta del regidor Rojas Campos nace a raíz de que no ha habido forma ni
32 podrán en el cantón de Poás, al menos mientras sigamos a como estamos, de que alguien
33 entienda que un reglamento está por debajo de la ley, y mientras eso no se lo logre, mi
34 recomendación sería, acoger la propuesta que está haciendo el regidor Marvin Rojas Campos,
35 a ver si la Asamblea Legislativa lo acoge, si los asesores se ubican en que Poás es muy
36 especial y necesita de eso, insisto no le hace daño más no me parece necesario.

37
38 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: igual puede ser que se podría
39 hacer la observación de que se valore por parte de la comisión Permanente de Asuntos
40 Municipales de la Asamblea Legislativa, que no sea una ley que fenezca a los dieciocho
41 meses sino que perdure, o sea que no se haga ésta ley por un plazo definitivo sino que sea por
42 plazo indefinido hasta que otra ley la derogue.

43
44 El Lic. Edward Cortés García comenta: eso sería una muy buena propuesta, porque entonces
45 ya costaría mucho que llegue un abogado y diga y trato de citar las palabras textuales que nos
46 dijeron a nosotros dos, “es que es el INVU que lo hace, el Concejo simple y sencillamente lo
47 acepta”, y hasta el momento yo no conozco esa ley donde diga eso, a mí me la gritaron justo
48 en la curul y la pegaron en la frente, ese día nada más me la dijeron y hasta el momento no he
49 ubicado el artículo, la ley o un reglamento que lo diga, pero esa propuesta que hace el señor
50 Presidente Municipal me parece que puede ser añadida y ojalá, porque el regidor Marvin
51 Rojas cita en el acta anterior, que él se logró reunir con el diputado o el asesor, si tiene esa
52 facilidad buscar una reunión más y exponer el caso específico que tenemos en Poás, para que
53 lo pueda hacer.

1 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: y razonado en los mismos
2 argumentos, inclusive en el tema del valor público o interés público de las administración que
3 no necesariamente una ley que viene a abrir una posibilidad para satisfacer el valor público en
4 los actos de la función pública, valga la redundancia, se va a lograr satisfacer en dieciocho
5 meses, o sea no hay certeza de ello, en virtud de eso, que pueda ser una ley que no fenezca a
6 los dieciocho meses. Por lo tanto, someto a votación de los regidores apoyar el proyecto de
7 ley con esos dos puntos a agregar, tanto la propuesta del regidor Marvin Rojas como éste
8 servidor. Sea ésta con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado para
9 cumplir el plazo de la Asamblea Legislativa para pronunciarnos.

10
11 Se acuerda:

12 **ACUERDO NO. 2398-11-2019**

13 El Concejo Municipal de Poás, basados en la consulta del proyecto de ley, expediente No.
14 21.609, “**Ley que faculta a las municipalidades a otorgar la condición de calles públicas; SE**
15 **ACUERDA:** Brindar un voto de apoyo a la propuesta del expediente 21.609; pero además, con
16 todo respeto, se adicione lo siguiente: **1)** Un Transitorio IV que diga textual: “Esta ley aplica para
17 todos los cantones, aunque a la fecha de aprobación de la misma no hayan aprobado el Plan
18 Regulador, y que están regidos por el GAM y sus reformas”; y, **2)** Que de acuerdo al Transitorio
19 III de la propuesta, sea una ley que no fenezca a los dieciocho meses, sino que sea permanente;
20 con el fin de que prevalezca el interés público y se puede lograr satisfacer las necesidades de todo
21 un pueblo. Comuníquese a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y
22 Desarrollo Local Participativo, Asamblea Legislativo. Envíese copia al Alcalde Municipal de
23 Poás. Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas,
24 Marvin Rojas Campos; Gloria E. Madrigal Castro; y la regidora suplente Elieth González
25 Miranda en ausencia de la regidora María Ana Chaves Murillo. **CON DISPENSA DE**
26 **TRÁMITE DE COMISION. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO.**

28
29 b) El Lic. Edward Cortés García comenta: solo para invitarlos a la actividad de “Derecho
30 Municipal”, que se pasó para mañana miércoles 06 de noviembre, el costo para las
31 municipalidades es de ¢10.000 colones, de 5:00 p.m. a 9:00 p.m. y van a tocar las chicas
32 que tocaron en Poás, ya no voy a estar en Poás en diciembre, pero espero poder tener un
33 espacio para poder traerlas en diciembre e irme despidiendo de esa forma del cantón de
34 Poás. Quedan cordialmente invitado para esa actividad de mañana y me pueden confirmar
35 vía mensaje.

36
37 También hacer un comentario sobre lo que decía el señor Alcalde Municipal José Joaquín
38 Brenes, a pesar de que el señor Presidente Municipal votó en contra de mi criterio, lo cual
39 me molesta pero se lo respeto, y esto va a funcionar más, y como bien dijo el señor
40 Alcalde las actas se suben en la página web de la Municipalidad de Poás, entonces
41 aprovecho para decirles, ningún servicio público puede presentar déficit en su tarifa, no
42 hay manera y yo eso creo que lo expliqué muy bien en mi criterio escrito, entonces sí es
43 muy triste ver personas que vuelven a presentar un escrito, creyendo que pueden no pagar,
44 eso está muy difícil.

45
46 En cuanto a lo del estudio, yo voy a hacer una observación señor Presidente y al señor
47 Alcalde con todo respeto, es parte de mi trabajo todavía; si bien lo que la compañera
48 Vicealcaldesa y la funcionaria de ésta Municipalidad no es un estudio, vean la confusión
49 que ya había, hasta ahora que lo aclaró el señor Alcalde Municipal, pero sí debe el estudio
50 ser hecho por una Trabajador Social, o en su defecto basado en el principio de
51 cooperación institucional, solicitar al IMAS, como muy bien lo dijo el señor Alcalde
52 Municipal para que hagan la Ficha IMAS, para sean ellos que lo hagan. Y en cuanto a las
53 observaciones que hacía el regidor suplente Santos Lozano y el regidor Marvin Rojas
54 sobre la contratación, si se llegaran a contratar, a la hora de hacer el cálculo de la tarifa,

1 ese gasto tiene que estar incluido ahí, entonces no es ganancia, porque pueden decir, por
2 el interés que salga rápido, contratar el estudio socioeconómico hoy, decirle a la
3 Proveeduría con carácter de urgencia, son 72 horas, pero, ¿Cuánto costaría esa
4 contratación?, digamos que 20.0 millones de colones y se hizo en quince días y se cuenta
5 con el estudio, pero esos 20.0 millones de colones alguien tiene que pagarlos, y si ven los
6 artículos 86 o 87 del Código Municipal, sino mal recuerdo, van a ver y lo dije hace quince
7 días y lo vuelvo a citar, la Planta de Tratamiento no entra como servicio, es una
8 contribución especial, que es específicamente solo para los vecinos de la Urbanización, en
9 este caso particular, entonces van a ser solo los que la usan los que tienen que pagar, si
10 nosotros contratamos más cosas que encarezcan el precio, entonces no se lograría el
11 asunto, me parece que lo que la señora Vicealcaldesa está haciendo junto con otra
12 funcionaria municipal, es lo correcto, levantando información para en su momento basado
13 en el principio de cooperación alivianar la carga al IMAS, pero sí señor Presidente y
14 Alcalde tiene que hacerse por un Trabajador o Trabajadora Social.

- 15
16 6- El regidor Marvin Rojas Campos comenta: solo quisiera decir que no me parece de buen
17 gusto lo que dijo el señor Alcalde Municipal, cuando dice que hay personas que mejor no
18 estuvieran, yo creo que aquí actuamos de la mejor manera, cuando se refirió al mismo tema
19 que mencionaba el Lic. Edward Cortés, no sé si lo dijo por....

20
21 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro interrumpe y pregunta ¿Cuál fue la frase?.

22
23 El regidor Marvin Rojas Campos comenta: la frase fue cuando dijo, que hay personas que
24 mejor que no estuvieran.

25
26 El Alcalde Municipal José Joaquín Brenes Vega interrumpe y dice: yo en ningún momento
27 dije eso.

28 El Vicepresidente Municipal German Alonso Herrera interrumpe y dice: en ningún momento
29 dijo eso.

30
31 El regidor Marvin Rojas Campos comenta y se dirige al señor Vicepresidente German Alonso
32 Herrera: bueno, usted estaba durmiendo, perdón, e interrumpe el señor German Alonso
33 Herrera y dice: “su abuela”.

34 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro, suena la campana y solicita orden en la Sala y le
35 pide al regidor Marvin Rojas continuar y terminar con el uso de la palabra.

36
37 Continúa el regidor Marvin Rojas Campos: lo que yo sé es que hizo esa alusión, y no sé si lo
38 decía por la referencia que yo hice en el momento que estaba presente la gente de CALICHE
39 aquí, a que me parecía que debería ser por un profesional, y sino se refirió a mí persona, está
40 bien, me disculpo, pero sí lo hizo refiriéndose a mi persona, me pareció de mal gusto.

41
42 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: de mi parte y con toda sinceridad
43 se lo digo, porque son temas que no merece la pena generar discordia, yo no escuché esas
44 palabras.

- 45
46 7- El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez comenta: aprovechar para darle la
47 bienvenida a la Srta. Arleth Morera Murillo, quien está asistiendo a la Secretaria del Concejo
48 Municipal en estos dos meses del 2019 y muy posiblemente durante las vacaciones solicitadas
49 por la señora Secretaria Roxana Chinchilla Fallas; empezamos con una sesión un poquito
50 fuerte, pero está bien de eso se trata, ha habido otras más fuertes, pero todo va saliendo y
51 ojala que se sienta a gusto y se sienta a gusto tomando en cuenta que es oriunda y vecina del
52 cantón de Poás.

53
54

ARTÍCULO NO. X
MOCIONES Y ACUERDOS

1
2
3
4 1) Moción del Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gomez por iniciativa de la
5 Vicealcaldesa Sofía Murillo Murillo.
6

7 Para que se extienda una nota de condolencia a la familia Bertarioni Murillo y Montero Murillo,
8 por el fallecimiento de la señora Xinia Murillo Montero, día de nuestra compañera Ingrid Murillo
9 Alfaro, Síndica Suplente Distrito San Pedro.
10

11 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, somete a votación de los regidores tomar el
12 acuerdo en los términos citados como un gesto de solidaridad para las familias que pierden un ser
13 querido. Sea éste con dispensa de trámite de comisión y definitivamente aprobado.
14

15 Se acuerda:

16 **ACUERDO NO. 2399-11-2019**

17 El Concejo Municipal de Poás, teniendo conocimiento del sensible fallecimiento de la señora
18 Xinia Murillo Montero, tía de la compañera Síndica Suplente Ingrid Murillo Montero, distrito
19 San Pedro; **SE ACUERDA:** Extender nuestras condolencia a la familia Bertarioni Murillo y
20 Murillo Montero, pidiéndole a nuestro Señor Todo Poderoso les de Paz y Resignación; rogamos
21 sea extensivo a toda su estimable familia. **Yo soy la luz del mundo; el que me sigue no andará**
22 **en tinieblas, sino que tendrá la luz de la vida.**
23

24 **ORACIÓN**
25

26 Se fue sin avisar dejando un profundo vacío en vuestro hogar, pero a la vez deja un bello
27 recuerdo en vuestra mente y corazón, a pesar de las circunstancias que suelen pasar, también
28 existe la esperanza de seguir avanzando con la fortaleza del Señor ya que con nuestras propias
29 fuerzas no seremos capaces de superar el dolor. Recuerden vuestra Madre, Hermana, Tía,
30 Abuela, Xenia se encuentra gozoso al lado del Padre Celestial, quizá suene egoísta la frase pero
31 todo lo que sucede en nuestra vida tiene un propósito, a veces nos confundimos no entendemos
32 las cosas, pero detrás de todo lo que vemos y se mueve la Santa y Divina Voluntad de Dios. El
33 Señor está con todos vosotros hoy y siempre solamente cerrad vuestros ojos y abrid vuestro
34 corazón y sentirán su aliento y fortaleza. AMEN AMEN AMEN.

35 Votan a favor los regidores Jorge Luis Alfaro Gómez, German Alonso Herrera Vargas, María
36 Ana Chaves Murillo, Gloria E. Madrigal Castro y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
37 **TRAMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
38 **APROBADO.**
39

40 El Presidente Municipal Jorge Luis Alfaro Gómez, al no haber más asuntos, ni mociones que
41 tratar, concluye la sesión a las veintiuna horas del día.
42
43
44
45
46

47 Jorge Luis Alfaro Gómez
48 Presidente Concejo Municipal
49
50

Roxana Chinchilla Fallas
Secretaria Concejo Municipal
51
52
53
54